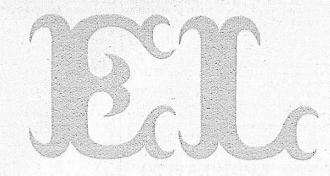
Sábado 18 de Junio de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,898

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 68, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 » »
Por un año . . . . . . 20 00 » »
El núm. de cada edicion 0 10 cents. »
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Sábado. Santos Ciriaco y Paula mártires.
San Montano, soldado en Terracina, el cual despues de muchos tormentos alcanzó la corona del martirio en tiempo del emperador Adriano y del cónsul Leoncio.
Los santos mártires Nicandro y Marciano en Venafro, los cuales fueron degollados en la persecucion de Maximiano.
169 dias transcurridos, faltando 196 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y entra á las 4 h. 50 m.
Cuarto menguante á las 5 h. 31 m. de la tarde.

Efemérides

1778—REINSTALACION DEL CONGRESO AMERICANO. Habiendo el ejército inglés abandonado á Filadelfia, volvió á instalarse en dicha ciudad el 18 de Junio de 1778 el congreso americano, que á causa de la ocupacion militar de las fuerzas británicas se habia retirado momentáneamente.
1217—MUERTE DE ENRIQUE I REY DE CASTILLA.
1757—INSTITUCION DE LA ÓRDEN DE «MARÍA TERESA».
1811—NACIMIENTO DE ADOLFO DENNERY.
1812—DECLARACION DE GUERRA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE Y LA INGLATERRA.
1815—BATALLA DE WATERLOO.
1823—OCUPACION DE LIMA POR LOS ESPAÑOLES.

EL SIGLO

El compromiso de la prensa

Al Dr. D. Julio Herrera y Obes se debe la iniciativa de un asunto de gran importancia para la prensa y muy trascendental tambien para el país.—Se trata de la instalacion de un Jurado de Honor que zanje y termine las disidencias que puedan suscitarse, ya entre los periodistas entre sí, ya entre los mismos y otras personas, por ofensas, agravios ó alusiones hechas en los diarios.—Se trata además de que la prensa contraiga espontáneamente el compromiso de mantener la polémica y la propaganda dentro de los límites de la moderacion y la cultura.

Decimos que la realizacion de este pensamiento será de gran trascendencia, no solo para la prensa misma, sino tambien para el país.

Todos saben que de las regiones oficiales han partido tremendas acusaciones contra la prensa —Se le ha acusado de ser causante de todos los males que aflijen al país.

Aquí, donde tantos han pecado; aquí, donde tantos errores y tantas culpas se han cometido, se ha querido que la prensa sea la víctima destinada á purgar las culpas de todos.—Sobre ella se han acumulado todos los crímenes, todos los delitos, todas las culpas, todos los errores.

No está la prensa ciertamente exenta de todo cargo: pero mas lejos está todavia de ser la responsable de todos los males.

En muchas ocasiones ha tenido la misma culpa que tiene el espejo cuando reproduce fielmente los objetos que en su cristal se reflejan.

Pero si la prensa ha cometido culpas, hijas las mas veces de la exaltacion de pasiones generosas, ahora demuestra que sabe contenerse y reformarse.

Del seno de la misma prensa sale el remedio al mal: remedio algo mas eficaz y algo menos ocasionado á injusticias é inconvenientes, que las Leyes preventivas y los depósitos previos de dinero, que ponen la imprenta fuera del alcance de los que no tienen cuatro ó cinco mil duros que depositar.

Sí; del seno de la misma prensa va á salir una declaracion de principios y un Jurado de Honor encargado de imponer el oportuno correctivo á los que los infrinjan.

Aun no está definitivamente aprobado el compromiso de la Prensa, pero el espíritu que reinó en la primera reunion celebrada para discutirlo, no deja duda en nuestro concepto de que ha de arribarse á un acuerdo satisfactorio.

Publicamos á continuacion el proyecto formulado por el Dr. Herrera y Obes.—Algunos artículos de él han sido modificados en su forma; otros se modificarán sin duda. — Pero estamos persuadidos de que el pensamiento fundamental del proyecto obtendrá la aprobacion de la gran mayoría, que en la reunion del domingo se manifestó muy propicia á dicho pensamiento.

Reciba el Dr. Herrera nuestras cordiales felicitaciones por su patriótica y oportunísima iniciativa.

Hé aquí el proyecto puesto á discusion.

Compromiso de la prensa

Los periodistas que suscriben, uniformados en el propósito de dar á la prensa periódica de la República una organizacion que responda convenientemente á sus fines de institucion política y social, dignificando y robusteciendo su influencia y autoridad moral, constituidos en Asociacion para este solo objeto, han convenido y sancionado el siguiente conjunto de reglas de conducta, á cuya observancia estricta se comprometen solemnemente:

I

1.° Los periodistas signatarios de este Convenio se obligan del modo mas formal á proscribir absolutamente de la propaganda y de la polémica por la prensa, las personalidades insultantes, las espresiones ultrajantes y difamatorias, y todo lo que pueda ser calificado de diatriba.

2.° Se obligan igualmente á no hacer uso ni por via de represalia de imputaciones injuriosas, entendiéndose por tales la revelacion de vicios, faltas ó defectos, cuyo conocimiento y averiguacion no interesan á la sociedad ni tienen sancion penal.

La imputacion de un vicio, falta ó defecto, aun cuando no sea de los que no dan lugar á un procedimiento de oficio, no se reputará injuria cuando el vicio, falta ó defecto imputado influya directamente en el buen desempeño de un cargo público y la imputacion se haga sin intencion de agraviar y sí solo con el fin de servir los intereses públicos.

3.° Se declaran espresiones ultrajantes y difamatorias condenadas y proscriptas de la Prensa, las de *crápula, canalla, chusma, bribon, pillo, corrompido, estúpido, cretino, animal, sinvergüenza* y demás de igual naturaleza é índole de las espresadas.

Se declaran injurias condenadas y proscriptas de la Prensa, las de *sucio, cornudo, tramposo, mulato, bastardo, libertino, embrollon, embustero* y demás de igual naturaleza é índole de las espresadas.

4.° Los signatarios de este Convenio se obligan á considerar sagrado é inviolable, todo lo que se relacione con la vida doméstica de los habitantes del país.

5.° Se obligan igualmente á salvar en toda polémica la honorabilidad personal del adversario refutando sus ideas y afirmaciones, pero sin desconocer la sinceridad y honradez de los móviles, siempre que para afirmar lo contrario no existan hechos justificados y pruebas concluyentes.

6.° Se comprometen así mismo á no dar cabida en los diarios que redacten ó dirijan, á artículo alguno de colaboracion, remitido, solicitada, correspondencia ó reproduccion, que por su objeto ó por su forma sea denigrante é injurioso y no se ajuste á las reglas de decoro aquí prescriptas.

II

7.° Para el cumplimiento de estas reglas se establece un *Jurado de la Prensa*, compuesto de cinco periodistas signatarios de este Convenio, los que serán elejidos por mayoría de votos y durarán tres meses en el ejercicio de sus funciones.

Para suplir á los titulares en los casos de escusacion, impedimento ó ausencia, se elejirán cinco suplentes.

La eleccion se hará por votacion verbal de los socios presentes, pudiendo hacerlo por escrito los ausentes.

8.° La Asociacion de la Prensa condena el duelo como un medio bárbaro é inmoral de resolver las cuestiones de honor.

En consecuencia, los signatarios de este Convenio se comprometen á no provocar ni aceptar duelos por cuestiones ú ofensas que traigan su orígen de polémicas por la prensa.

9.° Todas las cuestiones que se susciten entre periodistas por actos ó palabras que se relacionen con el ejercicio de su profesion, serán sometidas á la decision del *Jurado de la Prensa*, cuyo fallo será inapelable.

10. Cuando se suscite duda ó discusion sobre el espíritu de un artículo de diario ó sobre el valor y alcance de una imputacion ó una palabra ó de un concepto, el *Jurado de la Prensa* decidirá si hay ó no injuria, difamacion ó ultraje en el caso ocurrente; y siendo afirmativa su decision, el autor del artículo estará obligado á retirar, rectificar ó des- [illegible]

11. El *Jurado de la Prensa* [illegible]

12. [illegible]

13. La espulsion de un periodista rebelde la decretará el *Jurado de la Prensa* dando cuenta á la Sociedad en la reunion trimestral.

14. El periodista espulsado, si cree injusta la resolucion del *Jurado*, podrá pedir la reunion de la Sociedad, para que ésta apruebe ó desapruebe el fallo del *Jurado*.

15. Toda queja reclamando contra la conducta en la prensa de un periodista, se interpondrá por escrito ante el *Jurado*.

16. Esta clase de reclamaciones puede interponerlas cualquier individuo, aun cuando no sea periodista signatario de este Convenio.

17. El presidente del *Jurado de la Prensa* en el acto de recibir un reclamo, reunirá el Jurado para darle cuenta del caso y someterlo á su decision.

El *Jurado* resolverá el punto en cuestion dentro de las cuarenta y ocho horas de interpuesto el reclamo.

18. El *Jurado de la Prensa* convocará á reunion á la Sociedad cada tres meses para darle cuenta de sus actos y proceder á la eleccion de Tribunal de acuerdo con el artículo 7.°

Igual convocacion extraordinaria hará en el caso del artículo 14 y entonces en la citacion se espresará la causa y objeto de la reunion.

19. Se consideran periodistas para los efectos de este Convenio, á cuyas estipulaciones podrán adherirse, todas las personas que actualmente escriban ó que antes de ahora hayan escrito, como redactores ó colaboradores de las secciones políticas de algun diario ó periódico de la República.

Montevideo, Junio 15 de 1881.

La campaña

Leemos en *L'Era Italiana* del jueves:

«Que la campaña se ha hecho casi inhabitable lo dicen los que están en ella y los que de ella vienen—Se asegura que el mismo Coronel Santos ha quedado dolorosamente impresionado y ha prometido que así que regrese á la capital, inducirá al Presidente de la República y á los otros ministros á que adopten prontos remedios para mejorar las condiciones de la campaña y volver á hacerla habitable.»

«El propósito es bueno, pero para llevarlo á efecto, el Coronel Ministro debe resolverse á sacrificar algunas de sus simpatías. Los Jefes Políticos del Salto y Paysandú, que se han enagenado las simpatías de los habitantes de aquellos importantes Departamentos, deben ser removidos.»

«Un medio que deberia ser eficaz y no del todo desagradable para el Gobierno, seria el establecimiento de colonias agrícolas-militares. Ya que es inútil esperar que el Gobierno quiera licenciar un par de batallones, procúrese al menos utilizarlos.»

Sospechamos que el Gobierno no ha de estar mejor dispuesto para convertir los soldados en colonos, que para licenciarlos.—Si no quiere licenciarlos, será sin duda porque cree necesitar de ellos; y en tal caso no querrá tampoco ocuparlos en colonizar.

¿Pero cómo han de acometerse empresas de esa especie, que requieren cierta regularidad y sosiego, en medio de la anómala situacion en que vivimos?

Desde que el Gobierno puso el cúmplase en la comunicacion de la Honorable Asamblea General, puede decirse que no ha vuelto á dar señales de vida. Parece que en aquel acto hubiera agotado su vitalidad y su energía.

¡La campaña!—No dudamos que á estas fechas el Sr. Ordoñana no afirmará que es habitable.—Todos los dias se reciben noticias desconsoladoras de la situacion de los Departamentos.

Pero no se piense en curar sus males con remedios locales.—La raiz del malestar está en la irregularidad con que funcionan los Poderes públicos.

Por otra parte, ¿cómo ha de exigir á los Jefes Políticos que repriman á los malhechores un Ministro que declara que él no responde de poder reprimir atentados públicos en la Capital?

Quisiéramos hacer concebir á nuestros lectores esperanzas de próxima mejora en la situacion de la campaña: pero la verdad es que no tenemos en qué fundar tales esperanzas.

Seguramente que un buen Jefe Político puede contribuir mucho á hacer menos mala la situacion en el Departamento que está encargado de regir y administrar: pero no es posible esperar que se extirpen los males de la campaña, mientras subsistan las causas de desconcierto que hacen sentir su maléfico influjo en todo el territorio de la República.

Monumento al General Paz

Publicamos en seguida dos notas relativas al monumento que ha de elevarse en Córdoba al Brigadier General D. José María Paz.

Sr. Presidente del Consejo Ejecutor de la Municipalidad.

Montevideo, Abril 18 de 1881.

La Comision constituida para recaudar fondos con el fin de coadyuvar á costear el monumento que ha de elevarse en esta ciudad de Córdoba al benemérito Brigadier General D. José María Paz, ha terminado su cometido y nos ha autorizado en nuestra respectiva calidad de Presidente y Secretario, para dar cuenta del resultado obtenido en el cumplimiento del honroso encargo que nos confiaron.

Digna de encomio es, á la verdad, la iniciativa que ha partido del seno de la ciudad de Córdoba para elevar una estátua que recuerde las glorias de uno de sus más ilustres hijos.

El Brigadier General Paz luchando en aciagos dias por el afianzamiento y estabilidad de las instituciones de ambas Repúblicas del Plata y celoso defensor de sus costosas libertades, debe ser presentado á la vista de sus conciudadanos como un ejemplo digno de respeto y veneracion.

Comprendiéndolo así esta Comision puso todo el empeño posible para el mejor éxito de su cometido, pero ella se ha visto detenida en su paso por obstáculos que la han imposibilitado de poder obtener un resultado tan satisfactorio cual lo habria deseado.

La desgraciada situacion económica porque atraviesa esta República ha sido el principal escollo contra el cual hemos chocado cuando se ha tratado de recolectar fondos para tan benéfico objeto.

La cantidad reunida asciende á quinientos noventa y un 61/100 pesos fuertes oro sellado que enviamos por medio de un giro contra la sucursal del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Esta Comision cree haber hecho de su parte todos los esfuerzos posibles á fin de llevar debidamente á cabo el honroso cometido que se le confió.

Dejando cumplido con lo que precede el objeto que nos habiamos propuesto en la presente, solo nos resta agradecer á nombre de la Comision y personalmente la confianza y el honor que se sirvió dispensarnos ese Consejo Ejecutor.

Dios guarde á vd. muchos años

Jacinto Villegas,
Presidente.
Manuel Garzon,
Secretario.

Córdoba, Abril 26 de 1881.

Al señor Presidente de la Comision Monumento al General Paz.

Montevideo.

He tenido el honor de recibir la atenta nota de vd. fechada á 18 del que rige y la letra á ella adjunta por valor de quinientos noventa y un pesos sesenta y un centavos fuertes oro, producido de la suscricion iniciada en esa ciudad para el monumento que Córdoba piensa levantar al Benemérito General D. José María Paz.

Montevideo ha respondido noblemente al llamado que se le hiciera y su óbolo va á contribuir para que se levante en la ciudad natal del héroe legendario, el monumento que ha de recordar sus sacrificios y sus glorias, sus luchas en favor de la libertad y los triunfos de su espada que solo se desenvainó en defensa de los derechos de los pueblos.

La efigie del ilustre soldado grabada en el bronce y el mármol va á ser el testimonio de la justicia póstuma hecha á sus manes por las generaciones que han recogido su herencia patriótica y en el corazon de las cuales existia palpitante el recuerdo de sus virtudes y de su gloria.

Agradezco profundamente en nombre de la municipalidad y el pueblo de Córdoba los esfuerzos hechos por usted y sus honorables colegas en el desempeño de la comision que se les encomendara y cuyo resultado motiva la presente.

Con tal motivo me es grato saludar á usted con las consideraciones de mi distinguido aprecio y respeto.

Dios guarde á usted.

Firmado—*Pedro Serrano*.

SECCION OFICIAL

Legacion de la República O. del Uruguay, Paris.

Paris, Mayo 19 de 1881.

Exmo. Sr. D. Oscar Hordeñana, Ministro de Relaciones Exteriores.

Montevideo.

Sr. Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 11 de Abril último, adjuntándome impresas las cambiadas entre ese Ministerio y la Legacion de Francia en Montevideo, con motivo de haber ordenado el Superior Gobierno de la República, que por la Oficina correspondiente se haga el servicio de la Deuda Francesa, con arreglo á la Convencion de 1878. Con tal motivo me ordena V. E. que pase á este Gobierno la comunicacion del caso.

Muy grato me ha sido, señor Ministro, el cumplimiento de ese deber, y me apresuré á llenarlo sin la menor demora, dirigiendo con fecha 17 á este señor Ministro la comunicacion que V. E. se sirvió indicarme. Tan pronto como reciba la contestacion debida remitiré cópia de ambos documentos.

Ayer, aprovechando la recepcion diplomática del miércoles, fuí á confirmar personalmente el contenido de mi nota del 17 y á comunicar á S. E. Mr. Barthelemy St. Hilaire el contenido de la nota que V. E. pasó, con fecha 31 de Marzo, al señor Encargado de Negocios de la República Francesa en esa y la respuesta del honorable Mr. Cochelet.

Este señor Ministro me agradeció en su nombre y en el del Gobierno y pueblo francés la comunicacion que yo le hacia, felicitándose de los sentimientos cordiales y las recíprocas simpatías que revelan dichas notas.

El Gobierno Oriental, dando cumplimiento al pacto diplomático de 1878, no obstante las dificultades financieras con que aun lucha, da á la Francia y al mundo entero una prueba irrecusable de su lealtad, de la idoneidad y buena fé con que ejecuta sus convenciones internacionales.

Este acto ha de influir no poco en favor de nuestro crédito en el exterior.

He comunicado á algunos órganos de la prensa periódica de esta capital los recortes impresos que V. E. se sirvió remitirme. Su juicio no puede dejar de sernos favorable, y lo trasmitiré á V. E. tan luego como aparezca.

Felicito á V. E. y al Gobierno de que tan dignamente forma parte, por haberle cabido la honra de empezar á chancelar una deuda sagrada por su orígen y que recordará siempre los heróicos esfuerzos y la resignacion con que la noble ciudad de Montevideo supo poner un dique insuperable á la mas abominable de todas las tiranías.

Que los sacrificios hechos en aras de la libertad y de la verdadera democracia, no sean jamas infecundos para nuestro país, son mis mas fervorosos deseos.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion y profundo respeto.

Juan J. Diaz.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Junio 15 de 1881.

Publíquese.
Rúbrica de S. E.
MATEO MAGARIÑOS CERVANTES.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducido del *Jornal do Commercio para El Siglo*)

21 de Abril de 1881.

(Continuacion)

Al llegar á Nueva-York un vapor que se suponia llevar algunos de los malvados irlandeses que procuraron hacer volar la Mansion House en Lóndres, se supo que los fenianos que estaban prevenidos consiguieron llevar escondido á tierra á uno de ellos. Allí parece que se sabe mas de ese crímen que en Lóndres. Otro sujeto llamado O'Donnell que consta tambien estar complicado en la tentativa, llegó á Nueva-York, procedente de Francia.

Dice un telégrama de Nueva-York que O'Donnell declaró que seis personas habian tomado parte en la tentativa que se hizo como venganza por la sancion de la ley coercitiva, habiendo sido elegido el lord mayor porque, á pesar de ser irlandes, habia apoyado la medida.

Otro feniano antiguo, O'Donovan Rossa, dirigiéndose á un club de «irlandeses unidos,» en Brooklyn, manifestó su creencia de que la Inglaterra nada daria si la Irlanda no estuviese dispuesta á batirse para sostener sus exigencias.

El Sr. Rossa leyó entonces una carta de persona que dice ser uno de los «misioneros» del atentado de la Mansion House y dijo que las autoridades inglesas no conocian los verdaderos nombres de las personas complicadas. Esos «misioneros,» dijo el orador, continuarian su obra. «El enemigo, dijo el Sr. Rossa al concluir, debe ser batido en su misma casa.»

El Sr. James Macdermott, pronunció tambien un discurso violento en el que declaró que una libra de dinamita era mas eficaz que todas las resoluciones votadas en *meetings*. Esta observacion fué muy aplaudida.

Las lecciones enseñadas en Irlanda se están aprovechando en América.

La liga obrera de Chicago, grande y poderosa organizacion, votó una resolucion recomendando á los renteros que rehusen entregar el 1.° de Mayo próximo las tierras que ocupan, ó arrienden otras en su lugar, ó admitan un aumento del arrendamiento actual. Consta que se pretende levantar fondos y emplear abogados para que defiendan esta demanda por parte de los arrendatarios.

Una buena ley de quiebras es una necesidad no solo para Inglaterra sino para la mayor parte de los países europeos y americanos. Durante el último medio siglo nuestras leyes de quiebras han sido alteradas y modificadas, pero aun están léjos de la perfeccion; y ahora el gobierno presenta á la cámara de los comunes un proyecto que el Sr. Chamberlain, presidente de la junta de comercio, esplica así:

«El proyecto se basa en tres principios: la masa pertenece á los acreedores; los depositarios encargados de la distribucion de la masa deben proceder bajo la fiscalizacion oficial: el interés público exije un exámen, independiente de los deudores, y el castigo del fraude y de especulaciones temerarias. Todo procedimiento debe empezar por una peticion presentada ó por el deudor ó por el acreedor.

«El fallido debe, en el plazo de tres dias, presentar una exposicion del estado de sus negocios, y la primera reunion de los acreedores debe tener lugar dentro de siete dias. En esa reunion puede llegarse á un arreglo, ó los acreedores nombrar un depositario, que puede ó no ser admitido por la junta de comercio.

«Todas las cantidades que pasen de 50 £ entrarán en el Banco de Inglaterra y las cuentas de los depositarios serán examinadas semestralmente por el *Comptroller general*.

«Todo fallido será interrogado públicamente en el tribunal, el cual podrá conceder ó rehusar su libertad y ordenar su proceso. Podrá tambien anular una quiebra, cuando estuviese conocido de que fué debida al infortunio y no á la culpa del fallido. En cuanto á las pequeñas quiebras inferiores á £ 300, podrá el *receiver* servir de depositario, á menos que los acreedores quieran nombrar otro. Finalmente, el tribunal de Lóndres quedará fundido en el alto tribunal de justicia, y se nombrará un juez que tenga conocimiento especial de asuntos comerciales.»

El Sr. Brand, presidente del Estado libre de Orange, tuvo una recepcion entusiasta cuando regresó de Natal. Respondiendo á las felicitaciones que le fueron dirigidas por los habitantes holandeses é ingleses, el Sr. Brand espresó su firme conviccion de que la paz concluida entre el gobierno británico y los boers del Transvaal será el medio de unir á todas las naciones del Africa meridional por los lazos de la paz y de la amistad.

Sin embargo, telégramas de Natal continuaron comunicando la hostilidad de los ingleses residentes en el Transvaal á las condiciones de la paz.

Un largo despacho de Pretoria datado el 1.° de Abril, publicado en el *Daily Telegraph*, se queja de que «sir Owen Lanyon—el hombre que es gobernador y que jamas ha trabajado por el país—no fuese consultado, ni aun oido Se hizo la paz sin conocimiento de los hechos, y quien la hizo fué un estraño el país, instigado por un gabinete aun mas estraño.

«Entre tanto los boers recorren las calles de Pretoria y otras ciudades impugnando el honor y valor de los ingleses y esparciendo la semilla de la guerra civil, que mas tarde ó mas temprano ha de estallar.»

Se dice que á las mujeres y criaturas se están enviando de Pretoria y otras localidades de la provincia de Natal para el centro, de temor de una próxima lucha.

Los jefes boers confesaron al general Wood, que el comandante Craije, que mandaba la fuerza sitiadora en Potchefstroom, infringió el acuerdo establecido, evitando que la noticia del armisticio llegase á los sitiados.

Manifestaron su sincero pesar por la ocurrencia, y acordaron que la capitulacion fuese considerada rescindida, y que Potchefstroom fuese nuevamente ocupado.

El general Wood aceptó la esplicacion; y el acuerdo se está cumpliendo; el material de guerra entregado por la guarnicion vá á ser inmediatamente restituido en Standerton.

Cuando el general Wood llegó á Heidelberg «encontró la reparticion de Landrost en manos de los boers. Juard, con cerca de 20 hombres, la ocupaba y habia enarbolado allí la bandera holandesa,

«El general Wood dió luego órden para arriar la bandera, pero los boers rehusaron cumplirla.

«El general Wood les concedió hasta la mañana siguiente para que reflexionaran, diciendo que si no obedeciesen la órden sufririan las consecuencias.

«La bandera no fué izada hoy; pero los boers aun ocupan la casa é impiden que el Drost vuelva al cumplimiento de sus deberes.

«Será necesario investigar varios casos de asesinato de súbditos fieles, en vista de la cláusula del tratado que establece el castigo de todos los actos contrarios á la guerra civilizada.»

La conferencia monetaria internacional se reunió en la reparticion de negocios estranjeros de Francia el 19 de Abril, siendo allí recibida por el Sr. St. Hilaire. Los asientos destinados á la Inglaterra ó Italia estaban vacíos.

Por mocion del Sr. Evasts fué electo presidente el Sr. Magnin. Despues de agradecer, este pasó en revista la conferencia de 1867, haciendo ver que aunque compuesta de veinte Estados, en dos de los cuales solo era el oro la moneda normal, se pronunció, entre tanto, en favor de la unidad de oro en la circulacion internacional, con la plata, siendo necesario, como acompañamiento temporal.

«El programa de 1867, dijo, fué aceptado en todos sus puntos por la legislacion alemana en 1871, esto es, el cese de la acuñacion de la plata y la desmonetizacion de las antiguas monedas de plata, á fin de dar lugar al monometalismo del oro.

«Los Estados escandinavos hicieron lo mismo, al paso que la union latina y la Holanda tomaron la precaucion de cerrar sus casas de moneda para la acuñacion de la plata. Actualmente, de ambos lados del Atlántico, solo el oro tiene derecho á la acuñacion ilimitada.»

Observando que la prohibicion de acuñar un metal hasta ahora libremente acuñado, producia necesariamente una baja en su valor, el Sr. Magnin aludió al informe inglés de 1878 que no dió resultado alguno, por haber sido restringido; al informe americano, mas comprensivo; á la conferencia de Paris en 1878 á que dió lugar y á los resultados negativos de esa reunion, continuando en estos términos:

«Viniendo como vino despues de discusiones en que el monometalismo habia encontrado campeones elocuentes, la respuesta á las propuestas americanas, redactada por los delegados ingleses y franceses, fué la condenacion de la propaganda monometálica del oro; pero esa condenacion no podia bastar y no bastó para alterar la faz de las cosas. Para que la plata recupere su valor antiguo, es necesario que como antes sea libremente acuñada al lado del oro; y como ningun Estado puede ó ha de por sí volver á esa acuñacion, es cierto que las dificultades existentes no desaparecerán mientras no se celebre una convencion bimetálica internacional.

«Para llegar á este resultado es necesario que todas las partes interesadas—esto es, todos los gobiernos se reunan. Esa es la razon de nuestra conferencia. Los gobiernos americano y frances acordaron dirigir simultáneamente invitaciones á los otros gobiernos Quince gobiernos tienen ó tendrán sus delegados aquí. Algunos hicieron reservas y tenian todo derecho para hacerlas; solo nos tocaba tomar nota de ellas. Esperamos que de las discusiones nacerá la luz. Esperamos que quedará demostrado por los datos, tanto de la teoría como de la esperiencia, que el bimetalismo internacional es el único sistema que puede restituir la regularidad monetaria á todas las partes del mundo.

«No es cuestion de discutir las condiciones de un tratado en que uno tiene que ganar y otro tiene que perder, no es caso de que alguien exija ó haga sacrificios, ó de ser alguien mas circunspecto que otros, sino simplemente de tomar en buena fe y con pleno conocimiento de los hechos, resoluciones igualmente favorables á todos.

«¿Tendré necesidad de añadir que no pretendemos imponer nuestras opiniones, que todos los sistemas pueden ser presentados y serán francamente discutidos en esta asamblea, en que se hallan reunidos tantos hombres distinguidos, cuya competencia en cuestiones monetarias es universalmente reconocida.»

El presidente recomendó entonces el nombramiento de una comision para acordar la lista de las cuestiones á discutir: pero el Dr. Kern sugirió que cada delegacion declárase primero en resúmen las opiniones de su gobierno.

El Sr. Cernuschi entendió que esto era inútil y peligroso, siendo ya conocidas las vistas de todos los gobiernos, no habiendo á ese respecto ningun misterio, por tanto las declaraciones de principios no debian preceder la discusion.

Además de eso, todo depende de la Inglaterra y la Alemania. Si ambas adhiriesen, el mundo quedaria siendo bi-metalista para siempre. Si una sola accediese, el bi-metalismo aun seria posible; pero si ambas se conservasen fuera, el bi-metalismo seria imposible.

Otros delegados concordaron con la opinion del Sr. Cernuschi, y el Dr. Kern cedió; el baron Theelmann dijo que aprovecharia en breve una oportunidad para declarar resumidas las ideas generales de la Alemania.

Se resolvió entonces que cada una de las delegaciones nombrase uno de sus miembros para hacer parte de una comision que debe reunirse pronto para organizar un programa que será discutido en la sesion siguiente plena, cuya fecha aun es incierta.

En la frontera los negocios se complicaron á consecuencia de una incursion que hicieron algunas tribus en la Argelia, que fueron repelidas por las tropas francesas, y de amenazas de un ataque contra la casa del cónsul francés aun en Tunez.

Mientras los cónsules estranjeros en Tunez discutian la situacion y aconsejaban moderacion al bey, y tres de Estados neutrales, le aseguraban que los franceses no llevarian las cosas á un estremo: y mientras la Puerta se irritaba con el peligro que corria una parte del imperio Otomano casi independiente de Constantinopla, la Italia se hallaba sin gabinete Se hacen grandes esfuerzos para formar uno que reuna á todos los miembros notables del partido liberal; pero Cairoli rehusó volver á la cartera de negocios estranjeros y á consecuencia de eso el Sr. Depretis abandonó la comision que el rey le habia confiado.

La opinion pública en Francia está lejos de estar unánime en cuanto á la extension del dominio francés en Africa. Por ejemplo:

«El Sr. Floquet, uno de los representantes radicales de Paris, habia convocado un *meeting* de sus constituyentes para explicar su procedimiento durante la sesion. Habia empezado á justificar sus votos y esplayarse sobre las ventajas del *scrutin de liste* cuando el auditorio se hizo tumultuoso y algunas voces preguntaron «qué hay respecto de Túnez». Un individuo se levantó y acusó al Sr. Floquet de haber votado dinero para la campaña sin haber obtenido informes suficientes del gobierno.

«Otro elector exclamó: «Siempre es el pobre quien paga el pato. No queremos ni guerra ni conquista, y no os elegimos para que seamos lanzados en aventuras, sin saberse si podian ó no ser evitadas.»

«En respuesta el Sr. Floquet procuró explicar que era necesario que la Francia protegiese sus fronteras y que de la campaña contra los kroumirs no podia temerse una guerra internacional, pero no pudo hacerse oir y haciéndose la reunion muy tumultuosa fué necesario disolverla.»

Correspondencia de Italia

LA EXPOSICION DE MILAN

15 de Mayo de 1881.

La exposicion de Milan fué brillantemente inaugurada con asistencia de Sus Magestades, de su corte y de las personas mas distinguidas del país. Despues del acto de la inauguracion, el Rey tuvo que regresar á Roma, donde las circunstancias políticas hicieron necesaria su presencia.

Oportunamente daré cuenta de los primores de la industria y de bellas artes que allí se admiraron. Por ahora solo hablaré de un interesante incidente ocurrido cuando por primera vez recorrieron SS. MM. las salas del vasto edificio.

En una de ellas destinada á los instrumentos de música, se veia un piano de forma antigua y de madera oscura, ya bastante deteriorada por los años, que contrastaba con los diversos *specimens* de las mejores fábricas italianas de ese artículo, adornados unos de ricos labores, otros incrustados de perlas ó bronce dorado: pero aquel piano habia pertenecido á Donizetti, el bien inspirado autor de tantan óperas primorosas. La cámara Municipal de Bergamo, patria del ilustre *maestro*, lo habia comprado á un revendedor por una friolera, y convertídolo en un monumento, mandándole embutir una lámina de metal en la cual se grabará el texto de una carta escrita por Donizetti á un cuñado suyo, pidiéndole justamente que jamás se deshiciese de aquel piano.

La reina se detuvo por curiosidad, y empezó á leer la carta con voz que podia ser oida por cuantos se apiñaban en aquella sala.

Hé aquí las palabras de la carta:

«.....Por ningun precio se venda ese piano, que encierra mi vida artística desde 1822. Todavía estoy oyendo sus sonidos; en ese piano hallé y dí colorido á las melodías de *Anna Bolena*, de *Maria de Rohan*, de *Fausto*, de *Lucía*, de *Roberto d'Eoreux*, del *Belisario*, de *Lucrecia Borgia*, de los *Mártires*, del *Ayo en embarazo*, del *Furioso*, del *Castillo, de Kenilworth*, de la *Pia de Tolomei*, de *María de Rudens*.

«Oh! déjalo existir mientras yo viva....Con él viví la edad de la esperanza, la vida del soltero y la del casado; ese piano fué testigo de mis alegrías y de mis lágrimas, de mis triunfos y de mis decepciones, compartió conmigo fatigas y recuerdos.... con él vivió mi genio; en él vive todo el tiempo de mi carrera.

«Tu padre, tu hermano, todos lo oyeron, todos lo conocen, todos martillamos en él; fué compañero de todos nosotros, séalo pues, para siempre de toda tu familia, como un dote de mil pensamientos tristes y alegres.»

Qué exuberancia de sentimiento en esta carta! Cómo se espande en ella en elocuentes frases el corazon del maravilloso autor de la *Favorita*!

Como se comprende, ese afecto religioso del sublime maestro para con el instrumento con que se identificara en las producciones del genio, y que, por decirlo así, lo acompañara constante en la conquista de la gloria.

La lectura hecha por la reina con voz conmovida, produjo profunda impresion en los circunstantes.

La esposicion artística é industrial de Milan se abrió enriquecida con el nuevo Poldi-Pozzpli, magnífica coleccion de muebles, de antigüedades, de cuadros y de objetos preciosos que el propietario legó á la ciudad solo con la condicion de conservar los objetos en el órden que los dejó.

Hay un salon pompeyano repleto de reliquias encontradas en la ciudad soterránea.

Mayo 18 de 1881.

Voy á dar algunas noticias sobre la manifestacion espléndida de la agricultura, de la industria y de las artes que habiéndose iniciado bajo modestos auspicios, ha adquirido casi las proporciones de una Exposicion internacional.

Milan, está situada de tal manera en Europa que pocas poblaciones bajo este concepto podrian luchar con ella. Ademas de ser la primera ciudad indudablemente de Italia y su capital moral como Roma lo es del mundo católico, está á algunas horas de la Suiza, del Austria y de la Alemania, á un dia de distancia de Paris y no lejos de Inglaterra, cuyos habitantes han aprendido hace mucho tiempo el camino de este jardin de Europa, que se llama la Lombardía, donde ya dos veces ha pasado largas temporadas la Reina Victoria, y de esa Venecia que tiene privilegio de hospedar á los mas ilustres personajes del mundo.

Las Esposiciones se han hecho ya demasiado frecuentes para que no pierdan algo del prestigio que la novedad dió á las primeras de Lóndres y Paris. Apenas hace un año que se cerraba la de Turin y ya está anunciada otra en Roma, aparte las infinitas locales de Paris, de Berlin, de Lóndres y de Alemania, entre las cuales será notable este año la de Stutgard, en Wurtemburgo. Por esto los milaneses han querido rodear la suya de todos aquellos encantos que impidan un fracaso. Para ello escogieron desde luego como asiento de la Esposicion los magníficos jardines de Villa Real, dentro de la ciudad, y el paseo preferido de Milan.

Ver las maravillas de las artes, los progresos de la agricultura y de la industria entre flores admirables y árboles gigantescos con luces y cascadas ya creadas de antemano, era una escelente idea. Ha tenido el inconveniente de que los diversos edificios y galerías levantados en todo aquel vasto y delicioso recinto habian de desaparecer en su mayor parte apenas pasada la Exposicion, pues los milaneses no se querian privar de una parte de su tradicional y bello paseo, como el inteligente arquitecto de esta série de palacios y kioscos pompeyanos, venecianos, jónicos, góticos y chinescos, ha tenido que respetar escrupulosamente los magníficos árboles de los jardines que se ven en medio de los escaparates mas lindos y junto á las estátuas los cuadros y los instrumentos de la Exposicion. La variedad de estos edificios siempre encuadrados en jardines presta un gran atractivo á la Esposicion.

La Esposicion milanesa, á la que ha concurrido toda Italia, ocupa un espacio de veinte mil metros cuadrados y aparte los edificios nuevamente construidos en madera abraza en su recinto el antiguo Senado, la Villa Real y el gran salon de conciertos de los jardines públicos. Se entra en la Esposicion por cuatro puertas, siendo la de la via Palestro comun para la Esposicion industrial y agrícola y la de Bellas Artes, que ha encontrado alojamiento en el hermoso palacio del Senado. Entrando por la puerta principal, á la derecha é izquierda de la hermosa alameda están las secciones destinadas á los ferrocarriles, tranvías y electricidad.

Otra grandiosa fachada con estátuas y adornos simbólicos y de estilo del Renacimiento dá ingreso á las tres naves, mas allá la del centro que tiene á sus lados otras dos de menor longitud y altura. Su fachada mide 81 metros y el arco principal de los doce tiene 22 metros. La nave principal reservada á toda clase de tejidos se estiende 260 metros: las otras dos son de 120 metros. En estas se hallan los muebles, los trajes y toda clase de industrias caseras. Al final un bellísimo templo de estilo pompeyano dedicado á la música, y sobre su plataforma, á la que se sube por elegantes escaleras, órganos muy grandes y toda clase de instrumentos músicos. A los dos lados los frondosos jardines de paseo público.

A la izquierda de la gran nave las galerías de las máquinas y del trabajo, el salon reservado á la instruccion y beneficencia, un lindo café-concierto con fuentes y estátuas, las secciones destinadas al papel, mientras en la galería del otro lado entre jardines tambien están las artes cerámicas adelantadísimas en Italia, las numerosas muestras de vasos, los carruajes por los que es famoso Milan, las preciosidades de las fábricas de Murano, y la Esposicion de la guerra y la marina, en la cual llaman la atencion los modelos del *Duilio* y *Dandolo*, el *Bucentauro* de Venecia y una preciosa coleccion de armas antiguas y modernas con escelentes mapas geográficos. Una linda rotonda acoge productos de la cerámica tambien y muebles de ébano y marfil, mientras la agricultura cuenta un inmenso salon especial, el mas útil sin duda alguna. Cada provincia agrícola de Italia lleva su escudo. La provincia de Milan ocupa el frente y tiene á su derecha las de Padua, Como, Novara, Turin, Cuneo, Génova, Florencia, Liorna, Siena, Perusa, Roma, Principado ulterior, Salerno, Nápoles, Mesina, Trápani, Catania, Caltanisela y Girgenti. A la izquierda están las producciones de Bergamo, Brescia, Verona, Padua, Vicenza, Treviso, Belluno, Plasencia, Parma, Regio, Emilia, Róvigo, Ferrara, Bolonia, Ravena, Ancona, Aquila y Regio Calabria.

Fuera de la Exposicion oficial se ven los lindos edificios levantados por particulares y corporaciones. El pabellon del club alpino de género suizo, dirigido tambien por el arquitecto de la Exposicion, Ceruti, es sumamente poético y los miembros de esta Sociedad que preside Sella ofrecen en él fiestas brillantes á la sociedad milanesa. El tabernáculo pompeyano del confitero Porta, el pabellon turco destinado á otro restaurant, el altísimo faro de estilo ruso, la pagoda china, el palacio japones y otros elegantes edificios se elevan entre bosques, lagos y jardines.

Mas para el extranjero la principal atraccion es la Exposicion de Bellas Artes, hospedadas, en el palacio del Senado, cuyos patios y jardines se han convertido en salones y museos, así como todo su piso principal, donde antes tenian asiento los tribunales. Los cuadros de Markeli llaman la atencion entre los muchos lienzos medianos de las salas destinadas á la pintura. La escultura me parece mas rica en verdaderas obras de arte, y desde luego ella nos ofrece la magnífica estátua de Napoleon III á caballo, de tamaño gigantesco, vaciada en bronce de Florencia, pero obra de un gran artista milanés, y destinada á colocarse ante la Villa Real y en medio de los jardines que hoy ocupa la Exposicion.

Este monumento de la gratitud de los milaneses á quien los libró realmente de la dominacion austriaca, fué el producto de una suscricion á la que se asociaron la Lombardía y el Véneto. Ya estaba terminado el modelo cuando cayó el imperio, pero la comision procedió á la fundicion y desde el año último está concluida esta grandiosa estátua. Napoleon á caballo saluda al pueblo de Milan cuando entra en la ciudad. Mientras la política permite su colocacion en los jardines, los artistas la admiran en la Exposicion.

—La reunion que tuvo lugar el 1.° de Mayo para conmemorar en Roma el combate de San Pancracio, en que Garibaldi obstó á la entrada de los franceses, dió que hacer á la policía.

La autoridad adoptó las disposiciones oportunas para impedir disturbios. El monte Janículo habia sido ocupado casi militarmente por los guardias. A las 5 de la tarde unas 5 mil personas precedidas de banderas y banda de música llegaron á las alturas de Janículo. El Sr. Fratti, mazzinista exaltado pronunció un largo discurso no solo contra la monarquía, sino contra la república oportunista francesa.

Los agentes policiales llamaron al orador al órden, y despues arrancaron la cinta roja y la corona que habia sido depositada en la loza conmemorativa.

Correspondencia de Alemania

(Para el *Journal des Debats*)

LA CUESTION MONETARIA

En ausencia del príncipe de Bismak, que no habia podido asistir por encontrarse indispuesto, H. Scholz, ministro de Estado y comisario del gobierno, se espresó en los siguientes términos en la sesion del Reichstag del 10 de este mes:

La actitud del gobierno del Imperio en presencia de la cuestion monetaria es hoy la misma que era hace un año. Los gobiernos confederados estiman que importa mantener en el porvenir el *statu quo*. Erróneamente se nos ataca á propósito de la suspension de las ventas de plata. El año pasado declaré espresamente aquí, en este mismo asiento, que si el Reichstag desaprobaba esa medida y formulaba su manera de ver en una resolucion parlamentaria, el gobierno estaba pronto á someter la cuestion á un nuevo estudio. Ahora bien, ni siquiera se ha pensado en formular una mocion semejante.

El canciller del Imperio habria deseado que el estado de su salud le hubiera permitido venir en persona á daros á conocer y esplicaros su opinion á este respecto. Vengo, pues, á su nombre y por su órden, á declararos, señores, que, segun él, lo mejor que podemos hacer es mantener el *statu quo*. Le parece que seria imprudente y peligroso correr el riesgo de un acto de que mas tarde podria arrepentirse. Esta cuestion abraza tambien en su espíritu la cuestion de saber si el *stock* en oro que poseemos bastaria para llevar á buen término el padron de oro en los paises que ya lo hubieran adoptado, y tambien para introducirlo en otros paises. El canciller es de opinion que no debe perderse de vista la penuria del oro que va creciendo de dia en dia. Compara esta situacion á la de dos personas acostadas en el mismo lecho y tirando cada una para sí el cobertor. Esta lucha continua en la que se disputan el metal oro, no deja de ejercer una influencia perjudicial en la situacion económica de todos los interesados.

El canciller piensa que todos los inconvenientes de ese estado de cosas, aumentarán, no en la medida de la insuficiencia del oro, sino en la medida del múltiplo. El estudio atento de los diversos accidentes sobrevenidos despues de la introduccion del padron monetario de oro en el imperio, ha llevado al príncipe á creer que las reflexiones teóricas y los cálculos científicos no tienen ningun valor para resolver el problema. No se ha visto que la Alemania, en su territorio relativamente pequeño, se ha equivocado sobre la importancia de la circulacion de los *thalers*, hasta el punto de que al principio se la avaluó en 500 millones de marcos, mientras que se ha llegado hoy, despues de poner en circulacion una suma considerable, á una estimacion de mil y medio millones de thalers?

El canciller del Imperio teme que esta cuestion sea mas grave de lo que se piensa, y no cree que le corresponda proceder por la via puramente reglamentaria. Se reserva por el contrario someter al Consejo Federal y al Parlamento todas las medidas que se juzguen necesarias. Colocándose en este punto de vista, ha aceptado la invitacion á la conferencia monetaria de Paris, la que no está llamada á traer arreglos prácticos, sino á estudiar las cuestiones. La invitacion ha sido aceptada sin prejuzgar de nuestra conducta.

Cuando se lee con cuidado este discurso á traves de las reticencias y de las reservas impuestas al orador que hablaba á nombre y por órden del príncipe canciller, se vé con qué prudencia será conducido, en lo que concierne á la Alemania, el negocio de la próxima conferencia monetaria de Paris. El Imperio no quiere atarse las manos anticipadamente, pero tiene la probabilidad de disponer á la vez de un efectivo en oro suficiente para mantener en caso necesario el padron único que posee de un depósito en plata, suficiente tambien para pasar de un golpe al doble padron á que se quiere llegar. La actitud espectante del gabinete de Berlin responde, pues, á sus intereses y á sus aspiraciones.

Mientras tanto, el movimiento en favor de la rehabilitacion del metal blanco y de la union de los dos metales preciosos por medio de la fijacion de una proporcion definitiva é internacional de su valor recíproco, se generaliza y se hace cada dia mas intenso. Las numerosas defecciones que se han notado en estos últimos tiempos entre los monometalistas pertenecientes á la ciencia y al Parlamento, tienden á demostrar el poder irresistible de las ideas bi-metalistas. La nacion ha concluido por comprender que en el régimen actual no encuentra su provecho, y que solo los banqueros, los cambistas y los agiotistas de profesion sacan algun beneficio.

La industria y la agricultura no podrán menos de ganar con el cambio, y no cabe duda de que ya ven, debido á ese régimen, aumentarse las cifras de la produccion, de los cambios y del consumo.

Pero la Alemania no podria renunciar ella sola, á su padron de oro y debe examinar la actitud de la Inglaterra cuando, segun sus deseos, se hayan modificado los términos demasiado absolutos de la convocatoria en favor del bi-metalismo, hecha por los dos gobiernos de Francia y Estados Unidos.

No debe olvidarse que la Gran Bretaña emplea en sus inmensas posesiones de las Indias Orientales el monometalismo plata, mientras que en Europa y en sus demas dominios solo usa el padron de oro. La cuestion está pues en inducirla á servirse igualmente, simultáneamente, de ambos metales en toda la estension del imperio británico.

El problema no nos parece insoluble si se consideran las diligencias del gobierno de Washington y la conducta moderada del de Berlin, y si se recuerda la entrevista que tuvo lugar á este respecto entre el príncipe de Bismark y Mr. White, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, que le habia sido presentado por el juez Kelley de Pensilvania, el apóstol del bi-metalismo norte-americano.

Notemos de paso que la Francia, la Alemania y los Estados Unidos esperimentan plétora de plata y rareza de oro, y que están igualmente interesados en ver restablecerse el equilibrio entre el valor y el empleo de esos dos metales.

Si la conducta de Inglaterra tuviera por efecto hacer abortar la Conferencia de Paris, la Alemania podrira volver á sus ventas de plata, y, aunque en pequeña escala, traeria la baja del precio de ese metal, la que perjudicaria los intereses ingleses en el comercio de las Indias.

En los Estados Unidos, entre los hombres políticos que reclaman la pronta fijacion de la relacion del valor de uno á quince y medio entre ambos metales, debemos agregar al nombre del juez Kelley el de Mr. Garfield, el nuevo presidente de la Union Americana, y el del antiguo ministro Mr. Ewart, que llegará próximamente á Europa en calidad de primer comisario para la Conferencia.

En Alemania, en los debates parlamentarios sobre el metalismo, el Reichstag, puesto por el príncipe canciller en la situacion de decidirse por el padron único de oro, votando la vuelta á las ventas de plata, no se atrevió á aceptar el desafío. Los monometalistas han comprendido que á su minoría atraerian cuando mas á los libre-cambistas estremos y al centro medio que se agrupa en torno de H Benigsen.

Sus adversarios han enarbolado atrevidamente su bandera, y, en una de las últimas sesiones H. Minnigerode, diputado conservador, declaró que todas sus simpatías estaban por el buen éxito de la Conferencia de Paris; que si el imperio no podia consentir en la acuñacion ilimitada de la plata, debia hacer todo lo posible para producir el alza de ese metal y fijar su valor definitivo, relativamente al oro, segun la tasa fijada por la Francia.

Estas ideas reunen una mayoría compacta de los conservadores, del centro, de las cuartas partes del partido del imperio, y en fin de los economistas que siguen la bandera de H. Kardoff que pertenece á la nobleza rural.

Estas diversas fracciones del Parlamento, son muy curiosas de observar, particularmente en sus tendencias á aprobar ó censurar las resoluciones de la Conferencia de Paris, y visto el gran interes que el príncipe de Bismark da á la solucion favorable de la cuestion.

Correspondencia de Nueva-York

Mayo 5 de 1881.

Está reunida en Washington una Comision de reclamos de ciudadanos americanos y súbditos españoles, cuyo árbitro final es el conde de Lewenhaupt, representante del rey de Suecia. Este decidió que, en los casos de que algunos cubanos poseyesen cartas dudosas de naturalizacion, la Comision debia investigar la legalidad de esas cartas. A esto ocurrió el Sr. Blaine pidiendo á la Comision que reconsiderase la resolucion, esprimiendo la opinion de que la posesion de una carta de naturalizacion es prueba final que su portador es ciudadano. Esta opinion es contraria á la de su antecesor.

El Sr. W. M. Evasts y todos saben aquí, que en el dominio de la camarilla Tired, en esta ciudad, muchos estranjeros que no estaban en el caso de ser naturalizados, recibieron cartas para fines electorales, y entre ellos se hallan muchos cubanos, que ahora como ciudadanos americanos hacen muchas reclamaciones contra España. El Sr. Blaine dijo que el gobierno federal no puede dejar de recibir como final la decision de uno de los Estados, y que la Comision debe respetar el derecho local. Pero es probable que él abandone esta objecion, la cual ha sido mal recibida por la prensa, que, casi unánimemente sostiene que cuando un Estado se sujeta al arbitramento, no debe dejar de someterse á la decision de los árbitros.

El general Grant regresó de Méjico al principio del mes pasado; y gracias á las intrigas de rivales interesados en caminos de fierro, fué recibido con estrema frialdad.

En la estacion de desembarque no habia ni un carruaje siquiera para conducirlo al hotel, aunque era esperado. — El general aprovechó la primera oportunidad que tuvo para dirigir un discurso, en que dijo que, aun cuando los mejicanos dirijiesen una representacion al gobierno de Estados Unidos pidiendo ser admitidos á la Union, el gobierno federal no accederia, pues los americanos creen que tienen ya un pais bastante grande; que lo que quieren es mejorarlo y no anexarle nuevas posesiones. Grant entró en esas esplicaciones para desvanecer la mala impresion que hicieron las intrigas de sus adversarios en el espíritu de los mejicanos, intrigas que presentaron al general promoviendo por la celada la anexion de la República á los Estados Unidos.

Además, el hecho de ser Grant muy amigo de Porfirio Diaz, ex presidente de Méjico, y de contar muchos enemigos, ha redundado mucho en su contra. Sus proyectos de mejoras prosiguen, no obstante, vigorosamente, y algun dia, que no está muy lejano, los mejicanos tendrán que agradecer á Grant el haber prestado su prestigioso nombre á empresas de que han de resultar grandes beneficios para su país.

Ya el comercio americano con Méjico ha aumentado mucho despues de 1876. Entonces habia una sola línea de vapores para allí, y esta hacia un viaje de tres en tres semanas. Ahora, además de esta línea que hace viajes semanales, existen dos mas. El café de Méjico va teniendo mucha salida en este mercado, y lo mismo puede decirse de una fibra vejetal—la *maguey*—que se está usando para la fabricacion del papel.

Durante la esposicion universal de Filadelfia, el Brasil hizo hablar mucho de sus fibras vegetales; pero todo quedó en la forma de costumbre,—en escritos altamente científicos. El general Grant dice que el tabaco de Vera Cruz es mejor que el de la Habana, y ese cultivo va á ser muy desenvuelto.

Los vinos españoles en Francia

Leemos en un diario de Madrid:

Los datos oficiales franceses respecto á la importacion de vinos, arrojan para el primer trimestre del año corriente un resultado que debe ser objeto de séria reflexion por parte de nuestros vinicultores.

La importacion total de vinos comunes en Francia ha sido de 2.267,019 hectólitros durante los tres primeros meses de 1881, contra 2.173.974 hectólitros en el mismo período de 1880. De donde resulta un aumento de 93.045 hectólitros.

¿Qué parte han tenido los vinos españoles comunes en ese aumento? No sólo no han tenido parte alguna, sino que han sufrido una baja.

En efecto, durante esos tres meses de 1881 han entrado en Francia 1.527,452 hectólitros de vinos comunes españoles. En el mismo período de 1880 habian entrado 1.675,660 hectólitros. Hay, por lo tanto, *una baja* de 148,208 hectólitros.

Y no se trata ahora de las fluctuaciones de la produccion francesa, que presenta en los últimos años oscilaciones enormes, que no pueden deberse únicamente á la filoxera, como generalmente se cree, pues que si de 1872 baja una tercera parte en 1873, es para aumentar en un doble al año siguiente, aumentar más aun en 1875; bajar una mitad en 1876; reponerse luego hasta la cifra normal en 1877; bajar luego una cuarta parte en 1878, y de aquí bajar de pronto un 50 por 100 en 1879, sin reponerse apenas en 1880.

Pero en el primer trimestre del año corriente la importacion de vinos comunes ha aumentado y, sin embargo la exportacion española á Francia ha disminuido representando la baja el 150 por 100 de aquel aumento.

Los vinos italianos han sustituido á los españoles en aquel aumento de importacion.

Saben nuestros vinicultores la competencia que á los vinos españoles comunes hacian los italianos en el mercado francés antes del convenio franco-español de 8 de diciembre de 1877. A favor del convenio que ponia á los vinos comunes de ambas procedencias en iguales condiciones, los españoles surtieron con preferencia aquel mercado, y en 1878 formaron la mitad de la importacion total, como en 1879 formaron las dos terceras partes.

Así es que en 1879, la importacion de vinos comunes italianos en Francia apenas formaba el 15 por 100 de la de vinos comunes españoles. En 1880, con una cosecha total en Francia, mitad del promedio ordinario, la importacion de vinos comunes españoles ha sido, para el trimestre de que nos ocupamos, el 358 p. % de la del mismo período de 1879. La de vinos comunes italianos ha sido, siempre para el mismo período, el 681 p. % de la de 1879.

Así es que si en los mismos tres meses de 1880, la importacion de vinos comunes españoles en Francia es todavía mas que triple de la de vinos italianos, la progresion del aumento de estos es mucho mayor que la de los españoles.

Como en el primer trimestre de 1880 los vinos españoles entrados en Francia fueron 1.675,660 hectólitros, mientras que la de vinos italianos no llegaba aun sino á 451,666 hectólitros, parecia que nuestros vinicultores nada tenian que temer. La diferencia entre las dos progresiones de aumento, esto es, 358 por 100 los españoles; 681 por 100 los italianos en el breve espacio de un trienio, era, sin embargo, un dato muy de tener en cuenta.

Ha llegado el primer trimestre de 1881; la importacion total de vinos comunes en Francia ha continuado en aumento: la de vinos comunes españoles ha bajado en cantidad importante; pero la de vinos italianos comunes ha seguido aumentando.

Los vinos *españoles* han *bajado* 148,208 hectólitros; los *italianos* han *aumentado* 138,713. Los italianos han ganado casi todo lo que han perdido los españoles.

Coincide con esto la denuncia del convenio franco español.

Hace tiempo que veniamos excitando al gobierno á que abriese inmediatamente negociaciones antes que se promulgase la ley del arancel general francés, antes que en Francia tomasen determinacion, antes que se estableciese una situacion con la que habria luego que contar. Nada se ha hecho de esto.

Los ferrocarriles en España

Asciende á 127 el número de ferrocarriles de servicio general entre esplotados, en estudio ó en proyecto, á 62 los que no están comprendidos en la red general y á 43 los tranvías.

Muchos de ellos, sin embargo, se escluyen unos á otros, por obedecer á un mismo pensamiento; otros se presentan subdivididos, por ejemplo, el de Madrid á Irun, que figura como tres, á saber: de Madrid á Valladolid, de este punto á Burgos y de aquí á Irun.

Advertimos que respecto de algunas provincias, y á veces de una sola comarca, hay superabundancia de proyectos, y que pudieran simplificarse varios de ellos, á causa de la porcion de línea que tienen de comun. Por ejemplo, habiendo dos proyectos desde Val de Zafan, el uno á Reus y Tarragona, el otro á San Carlos de la Rápita, ambos por Alcañiz, bastaria que el uno de ellos arrancase desde esta última poblacion. A consecuencia de esto, algunos proyectos habrán de convertirse en empalmes.

Descomponiendo los datos, resulta lo siguiente:

	kilómetros
Ferro-carriles de servicio general y en esplotacion	7.197
Idem en construccion	1.330
Idem con proyecto aprobado	1.601
Ferro-carriles de servicio especial en esplotacion	293
Idem en construccion	451
Idem con proyecto aprobado	347
Tranvías en esplotacion	46

Durante el año 1880 se han puesto en esplotacion 359 kilómetros de ferro-carril, se han otorgado concesiones para 788 kilómetros y se han autorizado 73 estudios.

Se han presentado ademas el año 1880, 40 proyectos.

Se ha mandado abonar en el ejercicio de 1879 á 1880 en subvenciones, anticipos ó auxilios pesetas 12.458,838 y 23 centésimos, que equivalen á un efectivo de 7.995,839 pesetas 75 centésimos.

Del número de ferro-carriles esplotados, una sola compañía, la de Madrid á Zaragoza y Alicante, tiene á su cargo 2,466 kilómetros, ó sea la tercera parte próximamente; siguen en importancia la de los ferro-carriles del Norte, que explota 1,747 Kilómetros; la de los ferro-carriles andaluces, que cuenta con 903; la de Almansa á Valencia y Tarragona, con 407; la de Tarragona á Barcelona y Francia 345. Los restantes kilómetros son esplotados por 48 empresas ó particulares.

Doce empresas explotan ó construyen 126 kilómetros de tramvías, advirtiendo que en ese conjunto no se comprenden los urbanos.

Hubiera sido de desear que la Direccion de Obras Públicas hubiese presentado comparaciones con otros países. A falta de este dato daremos los últimos que tenemos á la vista respecto á las naciones europeas:

	Kilómetros
Alemania	31,556
Inglaterra	27,552
Francia	24,424
Rusia	22,670
Austria-Hungría	18,391
Italia	8,127
España	7,490
Suecia	4,568
Bélgica	3,980
Suiza	2,486
Paises Bajos	2,926
Turquía	1,533
Dinamarca	1,434
Rumania	1,235
Portugal	1,041
Noruega	822
Grecia	10

Sacando ahora la proporcion con arreglo al número de habitantes, tendremos lo que sigue:

Número de habitantes por cada kilómetro de ferro-carril

En Suecia	979
En Suiza	1,073
En Inglaterra	1,233
En Bélgica	1,341
En Alemania	1,354
En Dinamarca	1,443
En Francia	1,511
En Austria-Hungría	1.953
En los Paises Bajos	2,027
En Noruega	2,092
En España	1,219
En Turquía	3,290
En Italia	3,441
En Rusia	3,810
En Rumania	4,353
En Portugal	4,558
En Grecia	167,900

Ocupa, por consiguiente, la España buen lugar en cuanto al servicio de ferro-carriles, y es bien seguro que una vez terminados los que están en construccion se pondrá por encima de la Francia en cuanto al número de habitantes servidos, aunque no en proporcion á la superficie.

Y si todos los proyectos concedidos ó que están en estudio llegan á ser un hecho, pocos paises competirán con el nuestro en cuanto á comunicaciones férreas; pero ¿será esto un bien ó será un mal?

Esa multitud de proyectos en ciernes, ¿son todos útiles y convenientes?

Ya hemos dicho que varios de ellos se escluyen, y que algunos pueden dañarse unos á otros; pero en lo general, si se desenvuelve el espíritu de empresa al propio tiempo de ciertos ferrocarriles, no hay duda que el movimiento de la riqueza adquirirá un vuelo estraordinario, porque se harán posibles algunas importantes esplotaciones mineras y forestales.

Los ferro-carriles, por ejemplo, que han de enlazar la cuenca carbonífera de la provincia de Teruel con las provincias del Norte y del Este, abrirán á la riqueza española el rico venero que ofrecen los estraordinarios bancos de carbon mineral que existen en Utrillas y Gargallo.

Lo mismo puede decirse de las líneas de Asturias y Galicia que ensancharán la esfera de grandes esplotaciones, hasta ahora muy limitadas por la dificultad de las comunicaciones.

Preciso será, sin embargo, que se consiga de las empresas la rectificacion de sus tarifas, en lo cual hay tal desconcierto, que resultan á veces mas baratos los trasportes en grandes trayectos que en pequeños. A los productos agrícolas, sobre todo, hay que facilitar los medios de acudir á los mercados, á fin de que desaparezca esa constante desigualdad de

OJO! OJO! OJO!
Gran casa de préstamos

PRENDARIA E HIPOTECARIA

DESCUENTOS—COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

Antigua casa de la calle Uruguay núm. 2, se mudó á la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantias y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48

20

GRAN CASA
DE
PRÉSTAMOS
DE
SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

44

AMER PICON

APERITIVO HIGIÉNICO SUPERIOR Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las esposiciones con las mas altas recompensas.

CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, calle Rincon núm. 65.

36.3ªpáj — **H. COHE Y C.ª**

Skating-Rink Oriental

69 — SOLIS — 69

Abierto todas las noches de 7 á 10.

Buena música; y los jueves y domingos tocará una escelente banda de música.

REMATES

Guano y Gomensoro

De 150 toneladas carbon para vapor. La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134.

HOY sábado 18, á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B., por órden de su capitan Nicholss y cuenta de quien corresponda: 150 toneladas carbon de vapor á bordo de la barca inglesa «Light of the Age», procedente de Liverpool, con destino á Valparaiso y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestras, los interesados pueden verlo á bordo. 1491.jn15

Por el mismo

De 200 toneladas carbon para vapor mas ó menos con opcion á 515 toneladas.—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

HOY sábado 18, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Consul General de S. M. B., por órden de su capitan Morrison y por cuenta de quien corresponda: 200 toneladas mas ó menos carbon para vapor, con opcion del capitan á 515 toneladas, á bordo de la barca inglesa «Cavalier,» procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestras los interesados pueden verlo á bordo. 1492.jn15

Por el mismo

REMATE IMPORTANTE

De doce solares y una casa

Con frentes á las calles Rio Negro y Miguelete y calle de por medio con la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay.

A pagar al contado.

Todos los solares con cercos y empedrados pagos.

El lunes 20, á las 3 en punto de la tarde, venderémos por órden de su propietario el Banco Comercial, de Montevideo, y bajo la condicion de adjudicarlos al mas alto postor con tal que el precio ofrecido llegue al límite que fije el propietario, las propiedades siguientes:

La casa que hace cruz con la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay y 6 solares que rodean esta casa y 6 solares mas en la manzana de el frente.

Segun el plano que los interesados pueden pedir en casa de los rematadores y los que se repartirán oportunamente.

Títulos inmejorables.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1423.jn5

Por el mismo

De muebles, un piano Bord, libros en inglés y demas de la casa del Sr. Meikle, calle de la Colonia núm. 242 entre Cuareim y Yi.

El martes 21, á las doce en punto, empezarémos la venta por ausentarse dicho Sr del pais.

Todos los muebles de esta casa que consisten: En sala, ante-sala, aposentos, comedor, escritorios, porcelanas, cristalería, platina, cuadros, grabados y oleografías, cortinados, espejos, alfombrados, adornos, etageres, 1 cocina económica, plantas y demas á la vista.

Al mismo tiempo

1 piano perpendicular Bord.

160 volúmenes en inglés, obras importantes. 1504.jn16

G. Villegas Zúñiga

De los lujosos muebles que adornan la casa calle Arapey, núm. 75, por ausentarse su dueño de esta capital.

El martes 21 del corriente, á las 12 del dia, empezaré la venta de todos los riquísimos muebles de la casa arriba mencionada, consistiendo en juegos completos de **sala, ante-sala, tres dormitorios, comedor, cuarto de baño, cocina, etc.**

Detalles por los carteles de costumbre. 1488.jn15

Por el mismo

JUDICIAL

De la gran finca conocida por hotel de Lalloza, situado en la Villa de San Juan Bautista (Santa Lucía) Departamento de Canelones, con frente á la calle del Orden núm. 53, formando esquina á la de Progreso núm. 111.

El sábado 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila, de la hermosa finca perteneciente á la Sra. de Lalloza, situada en la Villa de San Juan Bautista, edificada en un terreno compuesto de 4,338 metros 74 centésimos; con 24 espaciosas habitaciones, pisos de madera, cielos rasos de material, pintados al fresco unos y otros lujosamente empapelados; pisos de mármol en el zaguan y patios, frisos de baldositas floreados, árboles frutales, jardin, caballeriza, manantial, algibe, etc., etc.

Retasado todo en la suma de 10,287 pesos 66 centésimos; no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta cantidad ó sean 6,858 pesos 44 cents.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta la suma de 500 pesos.

Los títulos son de primer órden y pueden verlos los interesados en la oficina actuaria calle de Ituzaingó núm. 158.

Por mas detalles ocurrase á mi casa calle Cámaras núm. 45. 1469 jn11

Valdez y Piriz

Remate de 37 cajones fósforos cerilla.—En el muelle Capurro Principal.

El lunes 20 del corriente, á la una, se procederá á la venta, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y por cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado de la barca alemana «Madura»:

L HB & C S 1⎮37 — 37 cajones cada uno de 100 gruesas fósforos cerilla. 1509.jn18

Por el mismo

Gran remate de mercaderias. — En la casa introductora de los Sres. Peyramale hnos.

El martes 21 del corriente y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderias para la estacion. 1511.jn18

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderias—En nuestra casa, Rincon núm. 58.

El lunes 20 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderias para la estacion, por órden de varias casas introductoras. 1510.jn18

AVISOS OFICIALES

Oficina de Crédito Público

Esta oficina llama á propuestas para la impresion de relaciones nominales de contribuyentes al Impuesto de Contribucion Directa de los Departamentos de campaña, por el año ppdo., en el órden siguiente:

Costo del pliego de diez y seis páginas, garantiendo el proponente la correccion y obligándose á entregar el 31 de Agosto próximo 50—*cincuenta ejemplares* encuadernados de la relacion nominal de cada Departamento, y 150—*ciento cincuenta* cuadernos, conteniendo cada uno la relacion nominal de los doce Departamentos, con los cuadros estadísticos anexos.

Las propuestas deberán ser presentadas el lunes 27 del corriente en la secretaría de esta oficina, hasta las 12 del dia, hora en que serán abiertas.

No será tomada en consideracion la propuesta que no sea firmada por el propietario ó administrador de la imprenta que deba efectuar el trabajo.

La oficina se reserva exigir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada en todas sus partes.

Los modelos para las propuestas, con los blancos á llenar, se encuentran desde hoy en esta oficina á disposicion del que los solicite, como tambien ejemplares de publicaciones anteriores á fin de que los proponentes conozcan el formato y clase del trabajo que se requiere.

Montevideo, Junio 17 de 1881.

Por autorizacion, *D. Felippone.*

jn18.9

Secretaría de la Universidad

Se previene á los interesados, que la admision de solicitudes para optar al exámen libre, se verificará en esta Secretaría desde el dia de la fecha, hasta el 8 del próximo Julio, no admitiéndose peticion alguna presentada posteriormente.

Montevideo, Junio 10 de 1881.

jn11.10 — *El Secretario.*

Junta Económico-Administrativa

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

Se previene al público, que el dia 30 del corriente mes, vence el plazo acordado por la ley para el pago de la segunda cuota del impuesto de Contribucion Directa; pasado dicho término, incurrirán en las penas que la misma ley establece, los señores contribuyentes que no concurran á satisfacer el impuesto que adeuden.

Montevideo, Junio 2 de 1881.

jn4.h.f.m.

ÓMNIBUS

Al público El café de títeres, sito en la calle 18 de Julio núm. 201, que giraba bajo la razon social de José Viñas y C.ª, girará en adelante bajo la firma de José Cervera, por separacion de la sociedad que en dicho café tenian José Viñas y D. José Cervera, quedándose este con el activo y pasivo de dicha sociedad y retirándose de el el socio José Viñas.—Montevideo, Junio 12 de 1881.—*José Viñas, José Cervera.* jn14.5

A la Gelatina Bromuro de Plata El maravilloso invento para tomar bellísimos retratos instantáneos, puesto en práctica, por Fleurquin y C.ª, calle Rincon, n. 55. my28.1mes

Carlos A. Berro ABOGADO—Salto—Calle Daiman, núm. 76. e12.6meses

Cárlos Becu, Contador público, procurador y comisionista, calle del Sarandí, núm. 154, ofrece sus servicios para arreglo de contabilidades, testamentarias y particion de bienes, se ocupa de asuntos judiciales, cobranzas de alquileres y de cualquier otra comision mercantil. ab12.6meses

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido. de 2 á 3 de la tarde. ab1º.6meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. 18

El comercio Desde la fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterias de Juan Sentubery, calle Rincon 207 y en f ente 250, están liquidando por nuestra cuenta y órden una inmensa cantidad de botines y zapatos del pais y estranjeros, para hombre, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles; calle del Rincon 207 y 250 esquina Juncal. 22.perm

G. P. Morrison CIRUJANO-DENTISTA—9 años en la casa de los Dentistas Americanos. Avisa al público que ha abierto su estudio en la CALLE RINCON NUM. 206 (entre Cámaras y Cerro). jn9.perm

Jaime Estrázulas Y FRANCISCO ESTRÁZULAS (Abogados)—Calle Sarandí, número 170. jl17.1año

M. Mendoza Cappa Rematador, contador y liquidador público—Calle Misiones, núm. 61. 31

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Prevencion Emilio Massat debiendo ausentarse para Europa avisa al comercio que ha otorgado poder general en forma al Sr. D. Martin Catalogne para que lo represente durante su ausencia, tanto en las operaciones que se efectuen á nombre de la sociedad Emilio Massat y C.ª como en los negocios de cuenta particular del mismo Emilio Massat.—Montevideo, Junio 15 de 1881.—*Emilio Massat.* jn16.10

Prevencion D.ª Marta G. de Ayala domiciliada en la villa de Trinidad, Porongos, Departamento de San José, no puede enagenar ni arrendar el campo que posee con intestados hermanos, como lo tiene arrendado hasta tanto no nos entregue á cada cual lo que nos corresponde como herederos. Cualquiera que tenga arrendado ó lo arriende el campo de Porongos, se le previene no abone ni á nuestra madre, ni hermanos, ni tambien aunque tenga arrendado abonen nada desde este mes en adelante hasta tanto no obtengamos la propiedad del fisco como es de notoriedad.—Trinidad, Mayo 28 de 1881.—*Ayala de Leon Juan B. Ayala, Carmen Ayala de Viera.* jn8.10

Prestamos Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela (antes Ciudadela núm. 216)—Esta casa tiene fama ya entre todas las de su género no solo por la sólida garantia que ofrece á los que la honran con su confianza depositando en ella alhajas y otros objetos, sino por los largos plazos de sus préstamos, por los avisos de atencion á las personas á quienes se les han vencido y por la larguísima espera en disponer los objetos despues de terminados esos plazos. Es la pura verdad lo que aquí se afirma y bastará probar una sola vez para convencerse de ello. Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos, libros, mercaderias de tienda y almacen, armas y cualquier otro objeto que represente valor. Se compran alhajas, chafalonia y todos los mismos objetos indicados; igualmente hay siempre surtidos de alhajas para vender á precios sumamente baratos. Se va á domicilio con un aviso. Por préstamos de mas de 50 pesos se hará gran rebaja en los intereses y de 100 pesos en adelante se cobrará la mitad ó menos segun la importancia del préstamo. 25

Se alquila El almacen de la calle de Zabala núm. 147, que ocuparon los Sres. Proudfoot Hall y C.ª, durante 7 á 8 años. El que se interese ocurra al lado del mismo, número 145. jn14.8

Soberbia invencion Maravilloso descubrimiento.—Revolucion en el arte Fotográfico.—Las fotografías hechas por el nuevo procedimiento, *al Bromuro de Plata*, dan en tierra con todos los sistemas mas preconizados. Su admirable rapidez, que permite suprimir el fastidioso *apoya-cabeza*, tomando el retrato de la persona mas nerviosa en un segundo de tiempo, con una suavidad y armonia en sus tintas encantadora, y la espresion justa y habitual de la persona, dan á este sistema una superioridad incontestable, sobre el incómodo y nocivo empleado hasta hoy, llamado al colodion húmedo. Al anunciar al público la introduccion á nuestra casa de tan gran adelanto, no nos guia el propósito de hacer propaganda infundada: las familias que diariamente concurren á ella verán constatado lo que decimos; ahora sí que podemos repetir: *No importa que Vd. se mueva.* Los retratos de niños los tomamos completamente *instantáneos*. Vistas de interiores de salones, ó de cualquier habitacion con el retrato exacto de las personas que allí se encuentren; cópias chicas ó grandes, ya sean reproducciones ó tomadas del natural, etc., etc., todo lo hacemos con este precioso invento, con perfeccion irreprochable.—*Fleurquin y C.ª*, calle del Rincon, núm. 55. jn3.1mes

Se alquila En una casa de familia, una pieza en escelentes condiciones y con balcon á la calle, en la de Rio Negro núm. 207 esquina á la de San José. jn5.15

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Formepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

†

JULIO CLAUZOLLES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Junio de 1881

Cárlos Clauzolles, hijo; María A. de Clauzolles, hija política; nieto y nietas y demas parientes, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 18 á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, Paso del Molino, quinta Clauzolles.

Los coches saldrán de la plaza Independencia

Píldoras Especiales

DEL PROFESOR LUIGI PORTA DE LA UNIVERSIDAD DE PAVIA (ITALIA)

Preparadas esclusivamente en la farmacia y laboratorio químico de D. OTTAVIO GALLEANI, *Meravigli Núm. 24 y Piazza S. S. Pietro y Lino Núm. 2, Milano.*

Específico para facilitar LAS ORINAS y necesario en la ESTRECHEZ URETERAL, CATARRO DE VEJIGA *y en las* ENFERMEDADES DE LOS RIÑONES (cólicos nefríticos). 40 años de suceso.

CURA COMPLETA de las mencionadas *enfermedades y de la sangre* pesos 10 moneda nacional oro.

Demarchi, Parodi y C.ª

Agentes por mayor.

Depósito: Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

VENTA AL MENUDEO: En Montevideo principales farmacias.—En Buenos Aires, Droguería dell Aquila, Franzoni y C.ª, Rivadavia n. 21.

Precaverse de las viles imitaciones.

jn18.perm.7p.por mes

TÉ y CAFE

ES EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo**, así como el superior **café Brasil y Moka**. Los vinos de **Oporto y Jerez**, son de primera calidad, con especialidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815**, la especial Malvazia y Moscatel do Douro.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa no espide Té y Café, sinó en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins è Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

14.3ªpáj

PRINCE y BOURSE

DENTISTAS AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.

17.3ªpáj

TRIPES

Recibimos de buena clase á 60 centésimos; además:

Cordones de seda negros y de colores.
Jersey ó batas-tricot para señoras.
Paños colores claros para confeccion.
Quillas de pasamanteria para tapados.
Flecos negros muy finos y regulares.
Guantes de cabritilla superiores.

CORREA LUNA Hnos.

145 — CALLE CÁMARAS — 145

jn15.4.3ªpáj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS
Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

ab19.3m.dp½.3ªpáj

Establecimiento DE

ARBORICULTURA

DE

Bernardo Thomas Pereira é hijo

CAMINO SUAREZ, NÚM. 350

(MIGUELETE)

Este es el establecimiento que sin disputa posee las mejores clases de frutales y en mayores cantidades; á los interesados se les entregará el catálogo en el establecimiento ó en el Bazar de la China, calle 25 de Mayo, núms. 352 á 356; en el mismo se reciben órdenes de pedidos.

jn5.30.3ªpáj

¡SE ALQUILA!

El Café del Teatro «San Felipe»

Este espacioso café, con frente á la plaza Zabala, y entrada interna, en las noches de funcion, al teatro San Felipe, se alquila en un precio módico.

Para tratar, ocúrrase á su propietario, calle Sarandí, 163, de 9 á 10 de la mañana, ó de 5 á 6 de la tarde.

El actual inquilino del café, lo desocupa dentro de 8 dias.

Montevideo, 9 de Junio de 1881.

jn10.10

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 15 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado Rural n. 9 del Sauce (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 23 del corriente á las siete de la noche en el local de la corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

jn16.6

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 14 de 1881.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado número 8 de niñas establecida en Nueva Palmira (Departamento de la Colonia), cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

jn15.10

Secretaría de la H. J. de I. Pública.

Montevideo, Junio 13 de 1881.

Se llama á concurso libre por tercera y última vez para proveer por oposicion al cargo de Maestra interina de la Escuela de 2.º grado Rural núm. 14 de la Capital, (Melilla) cuyo acto tendrá lugar el 18 de Junio próximo, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

Se previene que dado el carácter con que se confiere esta Escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando, tendrá derecho á ocupar la *primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeñe, en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.

jn14.4 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 11 de 1881.

Habiendo sancionado la Corporacion las «Reglas de Procedimiento para exámenes y concursos de maestros,» se ponen á disposicion de las personas que las soliciten.

jn12.15 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 8 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 4 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

jn10.9

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 20 de Junio próximo á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

my31.17

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 21 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion por tercera y última vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 23 de Junio próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my23.1mes — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 20 de 1881.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado mixta establecida en el Carmelo, Departamento de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 22 de Junio próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my22.1mes — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 21 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 21 de Junio próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my21.1mes — *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

MUCHA ATENCION

Señores especuladores, estancieros y emigrantes.

Se venden en la provincia de Entre-Rios cantidad de campos de propiedad para pastoreo, superiores; en lotes de todos tamaños, con y sin alambrados y en diversos puntos de la Provincia como ser en Gualeguaychú, Gualeguay y Nogoyá. Tambien se venden terrenos como para chacras, á poca distancia de las ciudades arriba mencionadas, y en lotes á gusto del comprador, siendo todas ellas tierras de primera clase para la agricultura.

Se venden además terrenos y fincas situadas en las ciudades arriba indicadas, habiéndolas muy buenas y situadas en las principales calles de la ciudad y apropósito para casas de negocio por mayor y menor, barracas para frutos, etc.

Hay ademas varias suertes de chacra en el departamento del Uruguay á inmediaciones de la ciudad de este nombre.

Todo lo que se venderá á precios sumamente acomodados por tener que ausentarse sus dueños del pais.

Abrir pues el ojo y aprovechar la oportunidad que pocas veces se presentará como esta.

Para tratar, pedir informes y ver los bienes arriba mencionados, verse, ó dirijirse por escrito á los Sres. Domingo Garbino é hijo en Gualeguaychú. Referencias en Montevideo, Sres. Barbagelata y Rolando. jn14.1mes.3ªpáj

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Havre y escalas	Junio 18	francés	Tafna
Liverpool	« 18	inglés	Dalton
Rio Janeiro y escalas	« 18	brasilero	Rio Grande
Londres y escalas	« 21	belga	Kepler
Valparaiso y escalas	« 21	inglés	Valparaiso
Southampton y escalas	« 24	inglés	Douro
Valparaiso y escalas	« 24	aleman	Ramses
Rio Janeiro y escalas	« 24	brasilero	Calderon
Havre y escalas	« 24	francés	Pampa
Génova y Nápoles	« 24	italiano	L'Italia
Génova y Nápoles	« 25	italiano	Europa
Burdeos y escalas	« 25	francés	Orenoque
Liverpool y escalas	« 29	inglés	Patagonia

Vapores á salir

Procedencia	Salida	Bandera	Nombre
Asuncion y escalas	Junio 18	brasilero	Rio Branco
Nápoles y escalas	« 19	francés	Savoie
Asuncion	« 20	argetino	Rio Parand
Rio Janeiro y escalas	« 20	brasilero	Rio Grande
Génova	« 21	italiano	Atlántico
Amberes y escalas	« 22	inglés	Horrox
Liverpool y escalas	« 22	inglés	Valparaiso
Rio Janeiro y escalas	« 25	brasilero	Calderon
Burdeos y escalas	« 25	francés	Niger
Hamburgo y escalas	« 25	aleman	Ramses
Bremen y escalas	« 26	inglés	Durham
Génova y escalas	« 29	italiano	L'Italia
Valparaiso y escalas	« 30	inglés	Patagonia

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DE LA QUE FORMA PARTE LA EMINENTE ARTISTA

TULA CASTRO

Gran funcion para hoy sábado 18

1.º Sinfonía por la orquesta que dirige el maestro Strigelli.

2.º El drama nuevo en 3 actos del Sr. Echegaray, titulado:

La muerte en los labios

3.º La preciosa comedia en un acto, titulada:

LA FÉ PERDIDA

A las 8 en punto.

Precios: los de costumbre.

Skating-Rink

319, CALLE SARANDÍ, 319

PLAZA MATRIZ

Abierto todas las noches de 7 á 11.

Buena música; y los martes, viernes y domingos, orquesta de la ópera y piano.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JÚPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala, 174 y 178.
El 22, VALPARAISO, Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 30, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA ASUNCION Y ESCALAS

El 20, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 6, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 8 EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 12, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

Rio Paraná

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el lunes 20 del corriente para
Buenos Aires
San Nicolás
Rosario de Santa Fé
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella Vista
Corrientes
Cerrito
Humaitá
Pilar
y Asuncion.

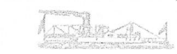
Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con
Fraga hermanos, agentes.
144, calle de las Piedras, 144.
jn18.2

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante — Reinaldo Vianello.

Saldrá el 8 de Julio para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50.
6

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud
Saldrá el 19 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

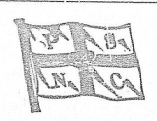
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá el miércoles 22 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. Barr, saldrá el jueves 30 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles 6 de Julio de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá el martes 12 de Julio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZÁVALA — 51
7

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
San Martin.	*Ville de Rosario.*
Belgrano.	*Ville de Pernambuco.*
Henri IV.	*Ville de Bahia.*
Sully.	*Ville de Rio Janeiro.*
Paraná.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

HENRY IV

de 3,000 toneladas, saldrá el 19 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndoseun trato esmerado y precios muy módicos

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 179, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.
4

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo civil y Hacienda: el Dr. D. José Luis Vila.
En lo Comercial: el Dr. D. Daniel Granada.
En lo Criminal: el Dr. D. Julio Saez.

Tribunal de Apelaciones del primer turno

Otero, Vazquez y Berinduague.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—17

TRÁMITE—Fynn con Olivera y Barbosa; Lacome y Salvo; Joaquin Armendariz, criminal; Jubin y Perez; Larrazabal y Pereyra; Gomez y Balparda; Gonzalez y Blanco; Lerena Bernardo Silva, criminal; Tomás Zavaleta; Cármen Araujo, sumario; Susviela y Herosa; Artigas y Machado; Rafael Franco, criminal; Risso y Canosa; Revoledo y Canosa; Villalba y Flores; Fynn y Olivera; Forteza y Miguez de Soto; Ribes y Compañía Salteña de Navegacion; Baena y Lapuente; Gonzalez y Blanco; Iturbide y Amzuberro; Lafone y Velazco; Fernandez y Caffera; Iriarte y Tonkinson; Crovetto y Fisco.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Hocquard y Benvenuto.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Torre y Barceló.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2º TURNO

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—17

TRÁMITES—Bagnasco y Fisco; Francisco Onetti (queja); Silveira y Medina (2); Pelaes y Pelaes; Castro de Legarcta con Risso y otros; Silva y Castellanos; José Conti; Suarez Paiva con dos Santos; Castro y Rodriguez; L. scano y Fraga; Nuñez de Helguera y Helguera; Santayana y Banco Mercantil (2).

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Santayana y Banco Mercantil; Guerra y Laptiz de los Campos y Rosé; Oviedo y Calo, criminal.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Grissutti y Cottallorda; Felix Fasiolo, criminal.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—17

Concurso Juan Fandiño con Domingo Paysse; concurso Manuel Piñeiro, incidente de Hilario Pin oponiéndose sobre el nombramiento de síndico; concurso Manuel Labarte; Ramon Porta con Juan Covelo y test. Estevan Maggiolo; Manuel Rubio con César A Reyes; Federico Piaggio con Antonio Piaggio y Ca.; Durina Bernasconi con Sinforiana G. Nogueira; Félix Llorente con Fermin Freire; Ignacio Gonzalez y Juan Cadevielle con Santiago Clerque; Oficio de la Capitanía del Puerto sobre Braulio Valverdi; concurso Ciriaco Escobar; Ubalde Marengo y otros con Juan y San Felicio Mucio; Alejo Pascal con Alejo Laborde; Emilia D. de Barrutti con Jorge Bayley; Pedro Romans denunciando domicilio; Salgado Gorondon y otros con Barbat y Rodriguez; Juan A. Perez con Martina Lombide; Leon Domecq con Manuel Piñeiro; Dionisio Oyhamburo con Francisco Blanco; Dámaso Vigil con Adolfo Echevarriarza. Banco Mercantil con Juan Quevedo y tercería Carlos García Mon; Emilia D. de Barrutti con Manuel Torrá; Imenes y Piá con Bernardino Pons; Narciso Farriols y Ca. por rúbrica de libros; Juan Bergalli con Tomás Veirano y tercería Antonio Chiarino; Emilia D. de Barrutti con Laureano Torrens; César Caprile con Antonio Perterguarzza; Manuel A. Magariños con Carlos A. Lerena; Juan A. Perez con Martina Lombide y tercería Salvador Durné; concurso Adrian Marion con el concurso Navia; Victor Varela con María de los Angeles; Marengo Oliviere y Ubalde con Juan y Santiago Patron; Emidio Caino con Santiago Borro; Enrique Anaya y Ca. con Fructuoso y Joaquin Machado; Ambrosio Belande con R. Roubey y Ca.; Lofredo Lopez y Ca. con Alvareda y Ca.; Juan Argentó con Nicolás Narizano; Juan Smith con Felipe Perichon y García; Santiago Giranelli con Juan Fourcade y tercería Victor Mariac; Oficio del Juzgado Departamental de la Colonia sobre Pedro Romans; Juan Fandiño con Adolfo Maggiani; Nicolás Folle con la goleta «Prepotente»; Horacio Possolo con Giovani Vinceli y tercería Estéban Milano y Pablo Pagani; Dámaso Vigil con Rosario C. de Ferreira y tercería José Vierci, sentencia; Juez L. Dr. Ovidio Grané,

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—17

Sucesion Acosta con Agustin y Bartolo de Ambrosio; José M. Rodriguez con Ramon Alvarez; Barbagelata y Deluchi con Cárlos Martinez; Concurso de la Sociedad Fomento Territorial; Manuel Sosa con Francisco Martinez; Tomás Gomensoro con Plácido Eltauri; Pedro Bordes con Gianello hnos.; Juan Granara con Magnoli y Maccio; Juan Casal con Amadeo Ducós y tercería deducida por Juan S. Bardon; José Olera con sucesion Possolo; Lauro Mendez con el Banco Mauá y Ca.; Enrique Anaya con Antonio Piaggio; Birabén hnos. con Pedro Marquez; Isabel S. de Picochet con Cárlos A. Lerena; Hilario Pin con Juana Caravaca de Rincon y tercería deducida por Alejandro Rivero; José Magnoli en los autos del concurso de Magnoli y Maccio; María de los Santos Rincon con Juana Caravaca de Rincon; Concurso de Lino Herosa; Le Hir Barnet y Ca. con Enrique Dabal; Enrique Anaya con Piaggio y Ca.; Folle hnos. con Dumas é incidente con el ex-depositario Bernabé Rivera; Agustin Maltano con Pedro Solano; Francisco Labat con Pedro Lauthe; Ramon Barreira con Martin J. de Aloaga. Roux y Guimaraens con Antonio O. Villalba; Juan Lacome con Dionisio Palvo; Manuel Bastos con el representante de la Empresa Dragaje; Javier Alvarez con el concurso de la Empresa Dragaje; Lerica Lanoz y Fynn con el concurso de la Empresa Dragaje.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—17

Interlocutorias—Pedro Rico con Rosario y Lino Baez; Cármen Mirato, carta de pobreza; Alberto y Leoncio Bivales con la Compañía Minas de Uruguay.

Trámite—Margarita Salamone, tercería en autos Musto y Peirano; Irigaray y Echeparo con Eugenio Rodriguez; Alberto Bertran con testamentaria Arocleche; Testamentaria de Cárlos Narizano; Dimas Silva y otros con Robustiano Gadea; Ligouro y Berge con Victor Coirras; Juan Aguirre con Luis Biay, padre; Intestado Petrona Martinez; Andrés Lavergne con Juana Dubeille; Isabel L. de Garcia, queja; Manuel Gonzalez con Cristobal Pedrenzini; Buenaventura Rus con herederos Lacordell; Rosario G. de Zalavez con Octavio Ramirez; Andrés Gonzalez, carta de pobreza; Exhorto de Buenos Aires en autos Aguerrondo; Damiana Astorga con Esteban Lanz; Manuel Tejería con César Osorio; Santiago Laborde con Francisco Alcain; Test. de Anastasia C. de Benvenuto; Malvina Patron, tercería en autos Costa y Patron; Carolina A. de Godefroy con Francisco Carrasalle; Juan Ramon Maccio con Bartolo Maccio; Eugenio Lagarmilla con Juan M. Domec; Juan Echevery, informacion; Cándido Juanicó con la Junta de Canelones; Juan A. Martinez con Perdomo y Chague; José Cabanes con intestado Francisco Lafone; Sucesion de Augusto Deniel con Juan S. Barlon; Mariano Ferreira con sucesion Dubroca; Francisco L. de Olivera con Ana Meneses.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—17

Juez de tur terceria el 18

Senen Freire, test; Norberto Aristeguy con Ignacio Mutuberria (3); *Francisco Zequeira*, test; Rosa Abascal con José Calvo, Sofia B. de Moreno con Ramona D. de Salvañach; Marcos Ibañez con Cirilo Rivero, Eugenio Salgues, sobre mensura; Empresa del ferro-carril á Santa Rosa con Agustin Susviela; oficio del Juzgado de Comercio de 2.º turno; Susana S. Arbeleche, test. Juan M. Musto con Cárlos A. Lerena; Juan Basso con Manuel Larravide; José Lorenzo y Nicolás Abreu con Epifanio Rodriguez; José M. D. Ferreira con Sanguinetti hnos.; Baldomero Martinez con Augusto Fauvety; Farini hijo y Gonzalez con Isabelino Marquez; oficio del Juzgado L. Departamental; Hermenegildo Pabon con herederos Clara Martinez; Cármen Vargas de Blancas y otros 3.º en autos Laturre y César con Vargas hns; M. Rosso con Juana G. de la Quintana.

Dr. Zorrilla de San Martin por impedimento

Juan Gorlero con Jorge West y Ca. María de los Dolores Acosta y otros tercería Domingo Rivero con J. Selayos y otros; Ventura Simon con Bernabé Rivera; Inés Casas con Florencio Casas; Luis Cloud con Antonio Ramos; José Pisano cesion de bienes; Constante G. Fontan con E. de Fuentes; Francisco C. Fraga con Ventura Simon; incidente B. Rivera; Juan A. Piedracueva; incidente Mussio con P. y Reppeto (2); Robella José A. con Esteban Perralasco; curia eclesiástica con test. Ildefonso Pereira.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—17

D.ª Juana de la Quintana, deduciendo tercería en los autos de Nicolás Rubello con Juan B. Aycardi; D.ª Josefa Micaela Aguirre; Pedro Varela con Lino G. Arroyo; Juan D. Horsso con testamentaria Dolores Jamardo; Exequiel de Viana por D. L. Lafont con el Dr. D. L. Otero; Ignacio Malcorra con la Sociedad Laurat-Bat; Raimundo Carolini con Santiago Bono y tercería de Atilio Bernasconi; José Casas con Cárlos Grep; Manuel E. Rovira con la sucesion de D. Bernabé Magariños; D.ª Juana Erramosé; Buenaventura Rus con Francisco Lacordell; testamentaria Santiago Ordeira; Simon Balbona con Luis G. Burmester; Cayetano Arduino con Antonio Moltedo.

Incidentes—La Comision E. Administrativa anunciando la incapacidad de Da. María Guerrero Sanchez; test. Juan Petit.

Sentencias—Pablo Rubielo con D. Estefanio Sivilla.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciasen en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Magnolli y Maccio que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico D. Pedro Risso, dentro del plazo de veinte dias.—Montevideo, Junio 15 de 1881.—*Juan R. Albistur*, escribano público.
jn16,20

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Ernesto Velazco para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los Sres. Barrozo y Ca. y tercería Luis M. Velazco, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 19 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano Público y de Comercio.
jn16.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Rusell P. Pealer, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Melli, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 13 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano público.
jn15.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 de Enero del corriente año, llevó del Banco Comercial de esta ciudad, una letra al portador girada en esa fecha, con el n. 6669, por valor de $ 2,391 53 cts., y pagadera á los seis meses, para que comparezca dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra, ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Junio 2 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.
jn4-30.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Francisco Aguirre y Aimuyna, citándose á los que se consideren herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen á deducir sus derechos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 15 de 1881.—*Julio Sienra*, actuario.
jn16.7

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, conociendo por ausencia temporal del Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que se vá á proceder á la venta en pública almoneda en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó núm. 128 de las propiedades siguientes: Un terreno con lo en él edificado compuesto de 108 metros y 10 milims. cuadrados, situado en la calle Cerro Largo núm. 195, tasado en la suma de 1,193 pesos cuarenta y cinco centésimos; otro terreno con lo en él edificado, situado en la calle Cerro Largo núm. 193, compuesto de 111 metros 54 milimetros cuadrados, tasado en la suma de 1,445 pesos 46 centésimos; otro terreno con lo en él edificado, compuesto de 315 metros 13 milímetros cuadrados, situado en la calle de Cerro Largo núm. 183 á 191, formando esquina á la calle Dayman núm. 34, 36 y 38, tasado en la suma de 6,036 pesos 65 centésimos; otro terreno con lo en él edificado, compuesto de 108 metros setenta y ocho milims. cuadrados, situado en la calle del Dayman núm. 40, tasado en la suma de 1,301 pesos 70 centésimos; habiéndose señalado y en el órden que van descritos los dias 27, 28, 3 y 1.º de Julio entrante de 3 á 4 de la tarde; cuyas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por D. Juan B. Chiarino en la sucesion de D. Alejandro Vannet por cobro de un crédito hipotecario. Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de sus tasaciones y tambien que los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarseles oferta la suma de 100 pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 11 de 1881.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
jn12.h1º jl

Juzgado L. Dptal. de San José

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Isaac Gil, se convoca á todos los acreedores del Dr. D. Ernesto Orsini á una junta que tendrá lugar en la audiencia del di- veintidos del corriente á las dos de la tarde en la sala del Juzgado.—San José, Junio 10 de 1881.—*Sixto De la Hanty*, escribano público.
jn15.4

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Isaac Gil, se convoca á todos los acreedores de la sucesion de D. Cirilo Suarez á una junta que tendrá lugar en la audiencia del dia 23 del corriente á la una de la tarde en la sala del Juzgado á fin de imponerse de la formacion del concurso necesario decretado en los autos de la testamentaria del nombrado D. Cirilo Suarez, con la prevencion de que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran.—San José, Junio 8 de 1881—*Sixto De la Hanty*, escribano público.
jn15.7

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Luis M. Gil y á los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por defuncion de D. Manuel da Silva, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Salto, Mayo 23 de 1881.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.
jn7.2 meses

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Francisca Moreno de Zubaga á fin de que todos los que se consideren acreedores sobre ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 27 de 1881.—*Nicolás Lenguas*. m28.20

FOLLETIN

41

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

—¡Oh! sí, ¡demasiado felices! replicaba yo á mi vez.

Entonces la jóven suspiraba y decia:

—En efecto, querido Max, tanta dicha no es posible en este mundo.

Pasaron dos semanas.

Habia oido hablar, con frecuencia, de los milagros que hacia Nuestra Señora del Remedio. ¡Cuantos buques á punto de naufragar habia salvado! Cuántas madres conservó á sus hijos!

Un dia que no pude dormir, abandoné la cama al despuntar el alba, y me dirigí errante á las orillas del mar, esponiendo mi calenturienta frente á la áspera brisa que soplaba desde las costas de Inglaterra. En aquel dia, oí que un pescador contaba á sus amigos, que la Vírgen del Remedio habia salvado á su hijo de una enfermedad mortal.

Acerquéme á él, cogí sus manos, le rogué que contára por segunda vez el modo como se habia salvado su hijo, y luego que hubo concluido, me lancé sobre el camino que guiaba á Caen. Eché á correr por espacio de una hora, sin que jamas me detuviera. Me precipité en la Iglesia, y caí á los piés de la Vírgen milagrosa.

¿Qué la dije? Lo he olvidado. ¿Qué oracion balbucearon mis lábios? Lo ignoro; pero sé que mis frases estaban impregnadas en lágrimas de mis ojos y sangre de mi corazon.

Luego, de repente se me ocurrió, que Edmea habria despertado, que me buscaria y que se inquietaria por mí: besé la fimbria del vestido que llevaba la imágen, me lancé fuera de la iglesia, y volví á Coursailles, al mismo paso con que habia ido á la Vírgen del Remedio.

Estaba cubierto de polvo: mi frente chorreaba sudor. En la escalera, sacudí el polvo y sequé mi frente.

Luego escuché en la meseta; Edmea habia reconocido mis pasos.

—¿Qué no subes? me dijo avanzando hácia la puerta.

Yo obedecí.

Al verme, la jóven lanzó un grito.

—¿Qué tienes? ¿Qué ha sucedido? me preguntó.

—¿Yo? Nada; respondí, tratando de sonreir.

Esta sonrisa se hallaba tan léjos de mi corazon, que asustó á Edmea.

La jóven se arrojó en mis brazos.

—¿De dónde vienes? me dijo. Tu corazon late con violencia; estás temblando.

Quise mentir, pero ni siquiera tuve el suficiente aliento para ello.

—Vengo de la Vírgen del Remedio, contesté.

—¿Y a qué fuiste?

—¿No decias que era una Vírgen tan milagrosa?

—¿Y bien?

—Y bien: la hé pedido que velára por nuestra dicha.

Y añadí con viveza:

—Porque nuestra dicha es tan grande, que nos asusta.

—¿Por qué no me lo digiste, amigo mio? ¿Por qué no me aguardaste? Hubiéramos ido juntos: ya sabes que mi conciencia no me reprocha nada, y que puedo entrar y rogar contigo en una iglesia.

—Entonces volveremos juntos, repliqué yo, cayendo en un sillon.

—Cuando quieras...... ¿Qué miras? preguntó la jóven.

En el instante en que habia reconocido mis pasos, Edmea se hallaba ocupada en arreglar sus cabellos, habia venido á recibirme sin anudarlos, y en su lujuriosa abundancia, caian hasta el suelo. Hé ahi lo que yo miraba.

La jóven hizo un movimiento, y sacudiéndolos en mi cabeza, me inundó en su embriagador perfume.

Entónces pensé en la recomendacion que me habia hecho: los rodeé á mi cuello, los apreté á mis lábios, y los besé dando gritos de angustia.

Edmea se apartó de mi lado; yo salí, por decirlo así, literalmente de debajo su cabellera: la jóven miró con estrañeza mi rostro, que revelaba mi dolor.

—Amigo mio, dijo, tú me ocultas un secreto, sufres y quieres sufrir solo: obras muy mal.

Yo hice un supremo esfuerzo para no romper en sollozos.

En aquel instante llamaron suavemente á la puerta.

—¿Quién es? preguntó Edmea.

—Yo, muñequita.

—Es Josefina, esclamó la condesa haciéndome un signo para que yo me alejase.

Luego dirigiéndose á la anciana:

—¿Qué quieres? la preguntó.

—Graciano acaba de llegar, y os trae una carta.

—¿De quién?

—Del señor conde.

Púsose una bata, y abriendo la puerta, dijo á su nodriza:

—Manda subir á Graciano.

Un minuto despues el jóven aparecia en el dintel de la puerta.

Traia una carta en la mano.

—Perdonad, señora condesa, dijo con timidez el muchacho; á las cuatro de la tarde llegó esta carta; Zoe reconoció la letra del señor conde, y me ha dicho: «Graciano, amigo mio, es necesario que cojas tus piernas, y que lleves esta carta á la señora.»

—¿Y viniste á pié, pobre amigo mio? dijo Edmea cojiendo tranquilamente la carta.

—De Caen hasta aquí, sí, señora condesa; mas como la hora en que la diligencia sale, aun no habia trascurrido, vine en ella desde Bernay á Caen.

—Sois un bravo y buen amigo, dijo Edmea tendiendo su mano á Gracianillo; veamos lo que dice esta carta.

Graciano, que era discreto, salió del cuarto. Josefina, mas curiosa, tuvo necesidad de que la condesa la hiciera una seña para que se retirase.

Cerrada la puerta, Edmea vino hácia mí y me entregó el billete.

—Léelo, dijo.

Yo moví la cabeza.

—¡Dios me libre de tocar un papel en que aquel hombre ha puesto sus manos!

La jóven sonrió.

—Tú le odias, replicó y yo le perdono; sus vicios han labrado nuestra dicha.

Abrió la carta, y leyó:

«Señora: llegaré á Bernay el 2 de Noviembre; espero que habreis olvidado las pequeñas disensiones que precedieron á mi marcha. Desde luego puedo aseguraros, que mi presencia en Bernay no será larga ni pesada; no será un marido el que vendrá á ocupar su puesto; será un huésped que vendrá á solicitar una hospitalidad de ocho dias.

Conde de Chamblay.»

Yo habia escuchado la lectura del billete, apretados mis dientes y cerrados mis puños.

—Y bien, amigo mio, interrumpió Edmea, siempre tranquila, ¿qué hay de malo en esa carta que tanta desesperacion os causa?

—¡Ocho dias! ¿No ois, Edmea, que vuelve por ocho dias?

—¿Creísteis, querido Max, que no volveria nunca, y que viviríamos desembarazados de él para siempre?

—No; pero estos ocho dias, justamente estos ocho dias.....

—No os comprendo.

—Del 2 al 10 de Noviembre..... ¡Dios mio! ¡Dios mio! los ocho dias durante los que yo hubiera dado mi existencia por no abandonaros un instante.

—Amigo mio, estos ocho dias pasarán menos pronto que aquellos que pasamos juntos; mas, pasarán y nos volveremos á encontrar libres y dichosos.

Caí á sus piés; apoyé mi cabeza en sus rodillas, y feliz por tener un pretesto con que llorar, dejé correr en abundancia mis lágrimas.

—Eres muy niño, esclamó la condesa apoyando su mano en mi cabeza; ¿no habias previsto su regreso?

—¡Oh! ¡yo no quiero preveer nada! esclamé.

—Veamos: ¿es necesario que te esplique todo esto?

—Habla, que oiga siempre tu voz.

—Es muy sencillo: concluye la estacion en que se toman las aguas, puesto que terminan en primero de Noviembre: ha ido á Hamburgo para jugar: ha ganado ó perdido, esto no me importa; si ha ganado, vuelve, no para verme, sino para continuar jugando; si ha perdido, vuelve para procurarse dinero y seguir tambien jugando.

—¿Pasará el invierno en Paris?

—¿En qué fecha debia coger el dinero del segundo plazo por tu compra de Bernay?

—Tres meses despues del primero: ¡pero nada importa la fecha! que vaya á ver mi notario, y le dará todo el dinero que quiera, con tal de que deje Bernay.

—Pues bien, amigo, ¿qué vienen á ser estos ocho dias?

—¡Oh! ¡nada, nada! ya lo sé yo; pero estos ocho dias cabalmente.....

—¿Qué tiene de particular?....

—Nada. Yo estoy loco.... ¿Qué quieres? ¡Deja que llore!

—¡Oh! ¡Amigo mio, amigo mio! Os diré cual Hugo Foscolo: «Qué Dios no os haga sentir la necesidad de estar solo, de las lágrimas, y sobre todo de una iglesia!»

CAPITULO XLII

PRECAUCIONES

Esta carta llegó el 31 de Octubre: nos restaban aun veinte y cuatro horas que podiamos pasar en Coursailles en este descanso adorable que yo acababa de gozar en el camino hácia el cielo.

Para no dejarnos tan pronto, convinimos que al siguiente dia saldríamos del pueblo en un carruaje de alquiler, que calcularíamos el tiempo, de modo, que al anochecer llegásemos á Caen, es decir, á las seis y media ó á las siete de la noche; y que á medio kilómetro de Caen, yo bajaria del coche, Edmea seguiria en su camino hácia Bernay, y yo me dirigiria hácia Evreux con la diligencia. Al dia siguiente, partimos á las tres: besé uno por uno todos los muebles de aquel pobre cuarto de posada, como para despedirme de ellos para siempre; ¿no eran mis amigos? Mas que mis amigos, ¿no eran mis confidentes?

No podia resolverme á dejar aquel cuarto. Entré dos veces en él para decirle adios. En él se habia deslizado un mes y medio con la rapidez de un minuto.

Tres cuartos de hora despues de nuestra marcha, llegamos á la Vírgen del Remedio. Hice detener el carruaje frente á la iglesia; los dos bajamos: mientras que la condesa dirigia á Dios sus oraciones, yo di dos luises á un monaguillo, para que todos los dias del mes de Noviembre, ardiesen dos cirios en el altar de la Vírgen.

Reios de mi supersticion, mi querido poeta: mas, si algun dia pasais por la angustia que sentí, quizá sereis mas supersticioso que yo.

Continuamos la marcha: Graciano guiaba el carruaje: á su lado, en el banquillo delantero, iba Josefina; en el fondo íbamos los dos: Edmea apoyada en mi hombro y en mi brazo.

El instante en que me separé de ella, fué uno de los mas tristes de mi vida. Figuraos, mi buen amigo la situacion de un hombre que está amando con toda la fuerza y energía de su alma, que sabe que vá á dejar el objeto de su cariño bajo el golpe de un peligro terrible; que sintiendo latir un corazon al lado del suyo, estrechar una mano su mano, besar unos lábios que besan vuestros lábios, murmura por lo bajo sin que se atreva á romper en sollozos: «Quizá es la última vez que siento latir su corazon; quizá es la última vez que esta mano estrecha la mia; quizá es la última vez que me besan sus lábios!»

Y sin embargo, la dejé.

Verdad es que quedé inmóvil y atontado en el punto donde bajé del carruaje; que no teniendo aliento para sostenerme en mis piés, fuí tambaleando á buscar el apoyo de un árbol, y que, cuando el carruaje hubo desaparecido en medio de la oscuridad de la noche, caí sin fuerzas, rodando sobre el césped y llorando amargamente.

Pasado un instante, oí que alguien me llamaba. Levanté mis ojos.

El que habia pronunciado mi nombre, era Gracianillo.

—¡Oh! dije al bravo muchacho: ¿aun puedo verla?

—Ya lo creo, puesto que vamos á relevar los caballos en la *Fonda de Inglaterra*.

—Entonces ven, ven, le dije, la volveré á ver aunque no sea mas que un segundo.

Edmea habia sacado su cabeza á la portezuela, y me habia visto en la sombra, apoyado en el árbol: temiendo que me sucediera algo, me habia mandado á Gracianillo.

Yo me lancé en direccion á la ciudad.

Graciano apenas alcanzaba á seguirme; por fortuna, ya habia cerrado la noche; de lo contrario, se me hubiera tomado por un loco que huia del hospicio. Entré en el patio de la fonda: se ponian otros caballos al carruaje: Josefina estaba sentada en un cofre.

—¿Dónde está? la pregunté.

El tono con que la dirigí esta pregunta y la palidez de mi rostro, espantaron á la anciana.

—¡Oh, Dios mio! ¿qué ocurre? me preguntó juntando sus manos.

—Nada, absolutamente nada, contesté; no pregunto sino ¿dónde está?

—En el primer piso, cuarto núm. 3.

De un salto subí la escalera: en el corredor vi una puerta que permanecia entornada, y por aquella abertura reconocí á la condesa.

—Soy yo, la dije desde el corredor, al objeto de que mi brusca aparicion no la asustára.

La jóven me abrió sus brazos.

—Te sentia venir, y por esto dejé de continuar mi carta. ¡Pobre loco! añadió ella secando el sudor de mi frente, ¿crees que no te vi cuando el carruaje desapareció en la oscuridad? ¿Crees que no te vi llorando y revolcándote en el césped?

—¿Cómo me pudiste ver, si yo no veia al carruaje que desapareció en la oscuridad y en una pendiente muy rápida?

—Con los ojos del alma, querido mio.

—¿Con qué es cierto que tú ves? ¿Con qué es cierto? interrumpí yo; ¡Dios mio! ¡Dios mio!

Habia tal desesperacion en estas frases, que Edmea se lanzó á mi cuello, y quedó suspendida en él, como un niño en el de su madre.

—Oye, desde algunos dias yo no te reconozco; tu sufres algun dolor que me ocultas...

—¡No, no! grité yo.

—Aguarda que concluya; yo te pertenezco á tí, á nadie mas que á tí; ¿qué me exiges? Ordéname: yo obedeceré.

Estuve á punto de decirla: «Quiero llevarte conmigo, no quiero separarme de tí, te quiero disputar á la muerte; pero luego pensé en las terribles consecuencias de la desaparicion de una mujer de la calidad de Edmea.

—Nada, respondí, haciendo un supremo esfuerzo; queria verte otra vez, queria despedirme de tí por segunda vez. ¡Ah! ¡Si tu doble vista te anunciase algo, si sentias que el peligro se acercaba, en nombre del cielo, llámame! ¿Qué ibas á hacer de esta carta? añadí, mostrándola un billete que habia comenzado.

—Te escribia á tí.

—Dámela.

—¿Para qué, si ya nos vemos?

—¡Oh! no; todo lo que viene de tí me es preciso; en el instante en que vamos á dejarnos, nunca cambiaremos bastantes recuerdos.

Cogí la carta, que no estaba escrita mas que en su página primera: la apreté entre mis manos, la besé mil y mil veces, y la llevé á mi corazon.

—Mas tarde, cuando esté lejos de aquí, miraré lo que decias en ella, añadí.